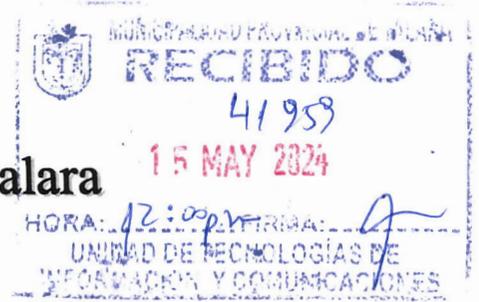




# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-05-2024-MPT

Talara, 09 de mayo del dos mil veinticuatro. -----

**VISTO:** El Informe N°412-05-2024-OPP-MPT de fecha siete de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a la aprobación del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara, revisado y validado por CEPLAN; y,

### **CONSIDERANDO:**



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la misma norma señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, el Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus componentes son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodología es instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las directivas que corresponda.

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02-05-2017 y publicada el 03.05.2017, se aprobó la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD- "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021, en la que se formaliza la modificación y versión actualizada de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD; la misma que se denomina "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual se implementara progresivamente en las entidades de la Administración Pública conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y a los lineamientos orientados que sobre el particular difundirá al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-20201/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.

Que, mediante Decreto Supremo N°095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N°0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.

Que, con Decreto Supremo N°042-2023-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.



Que, con fecha 31 de enero del presente se emitió el Oficio Múltiple N°000009-2024-CEPLAN-DNCP, con el objetivo de facilitar la elaboración, el registro y la aprobación del Plan Operativo Institucional.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0021-2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

Que, el artículo 56 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Talara, establece QUE LA Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de conducir los procesos de planeamiento estratégico... Que el Artículo 57 inciso c), indica que una de sus funciones es Conducir el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Que, con Resolución de Alcaldía N°284-11-2021-MPT de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Talara.

Que, con Resolución de Alcaldía N°96-05-2022-MPT de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Talara.

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD; en el numeral 4.1 establece que, a nivel institucional, las entidades del sector público elaboran un Plan estratégico Institucional (PEI) y un plan operativo Institucional (POI), los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territorial.

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

Que, el numeral 4.2 de la Guía, establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de Apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiente de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión.

Asimismo, en el último párrafo del precitado numeral 4.2 de la guía señala, que el Titular de la entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional-PEI y del Plan Operativo Institucional-POI, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda. Además, el Titular promueve la articulación de su planeamiento institucional con los sistemas administrativos que hacen posible la ejecución oportuna y adecuada de las actividades programadas del POI.

Que, el artículo 5 numeral 5.7 de la Guía sobre la Validación y aprobación del PEI establece que de acuerdo con la estructura del cuadro N°4 de la misma, el Pliego remite si PEI por correo electrónico al CEPLAN.

El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emitir un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

Que, con Oficio Múltiple N°0000009-2024-CEPLAN-DNCP, sobre estado situacional de Planes Institucionales (PEI, POI); anexa las consideraciones para la ampliación del PEI, para lo cual se deben realizar las siguientes acciones:



- I. Convocar a la Comisión de Planeamiento Estratégico y/o Equipo Técnico para analizar esta disposición en el contexto del Pliego.
- II. De acuerdo con las condiciones del documento PEI, cada Entidad procederá a:  
Confirmar que la entidad mantendrá sin cambios los siguientes elementos del PEI:
  - Declaración de Política Institucional
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y logros esperados)

Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y logros esperados).

Tratándose de una ampliación, no corresponde modificar, incluir o eliminar objetivos, acciones, ni indicadores establecidos en el PEI vigente, sin embargo, si la entidad requiere actualizar los logros esperados de los indicadores, lo hará únicamente para los años NO ejecutados del PEI; siempre que estén debidamente justificados e informados al CEPLAN.

III La entidad actualizará el análisis de priorización de la Ruta Estratégica de los OEI y AEI y su vinculación con la PGG, de corresponder. La Entidad hará uso del cuadro señalado en la Guía (Cuadro N°8).

De corresponder, la Entidad actualizará el Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes, teniendo en cuenta que el Plan Superior debe dar cobertura al horizonte del PEI. En caso de que el Pliego no cuente con un PDLC o se encuentre en proceso de formulación, podrá articular con el PDRC de su Departamento, consignando además una nota al pie de la matriz B-1 del PEI, que el PDLC se encuentra en proceso de formulación. Una vez que el Pliego cuenta con su respectivo PDLC validado por CEPLAN y aprobado, el Pliego actualizará la matriz B-1 del PEI en un plazo no mayor de 30 días calendario y comunicará al CEPLAN.

Para la determinación de los logros esperados proyectados para los OEI y OEI del PEI ampliado al 2027 (como mínimo), la Entidad toma como base y referencia el último PEI aprobado, y para su registro lo hará mediante el formato Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional. Con la estructura completa del PEI, el Pliego remitirá y solicitará al CEPLAN la emisión del Informe Técnico de verificación de validación de PEI ampliado, hasta el 30 de marzo del presente año.

Que, al respecto con Oficio N°002-03-2024-OPP-MPT de fecha 12 de marzo de 2024, dirigido al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se comunicó que la Entidad en atención al Oficio Múltiple N°000009-2024-ceplan-dncp, ha realizado las acciones e informa que mantendrá sin cambios los siguientes elementos del PEI: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y logros esperados) y Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y logros esperados); y procede a remitir el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara ampliado periodo 2022-2027; para la revisión y trámite de validación correspondiente.

Que, se ha recepcionado el Oficio N°000436-2024-CEPLAN-DNCP de fecha 29-04-2024 sobre verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027, ampliado de la Municipalidad Provincial de Talara-Departamento de Piura remitido vía correo electrónico -Ex. 2024-001302; y felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Que, asimismo, remite el Informe Técnico N°000201-2024-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 20-04-2024, sobre verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado de la Municipalidad Provincial de Talara-Departamento de Piura, en el cual concluye y recomienda: Se verifique y valide que el Plan Estratégico Institucional-PEI 2022-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000009-2024- CEPLAN-PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Que, el Plan Estratégico Institucional Ampliado periodo 2022-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara, ha sido formulado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, que orientan la formulación de los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Asimismo, la ampliación se realiza en mérito al Oficio Múltiple N°000009-2024-CEPLAN-DNCP, con el fin de dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual.

Estando a lo informado y con la visa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2022-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, revisado y validado por CEPLAN.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tecnología y Comunicación el cumplimiento de la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Talara.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
-----  
Abog. Jim Paul Benites Díoses  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
-----  
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias :  
Gerente Municipal  
Asesoría Jurídica  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina Administración y Finanzas  
UTIC  
Archivo  
JBD/fmaa

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO

2022-2027

---



---

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TALARA



## **Concejo Municipal**

Arq. Sigifredo Juan Zàrate Vite  
Alcalde de la Provincia de Talara

Sr. Carlos Joaquín Grillo Puestas  
Regidor

Sra. Haydee Castillo Valiente de Sánchez  
Regidora

Sr. Rigoberto Panta Clement  
Regidor

Sra. Giuliana Carolina García Puma  
Regidora

Sr. Nicanor Saavedra Rumiche  
Regidor

Sra. Keyla Rosa Lupuche Leon  
Regidora

Sr. Ascensión Periche Eca  
Regidor

Sr. Santiago Emilio Guevara Velasquez  
Regidor

Sra. Julia Corina Palomino Gutiérrez  
Regidora

Sr. Elmer Edgar Paredes Chira  
Regidor

Sr. Carlos Iván Cruz Castillo  
Regidor



**Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022-2027**

Municipalidad Provincial de Talara  
Av. Faustino Sánchez Carrión S/N

**Gerente Municipal**

Abog. Jorge Luis Vilela Agurto

**Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

Econ. Ronald Alonso Coronado Chero

**Comision de Planeamiento Estratégico**

**Equipo de Planeamiento**

CPC. Monica Thesalia Pazos Quezada  
Lic. Juana Ecilda Silva Rosas  
Econ. Jose Carpio Balladares



## Lista de Acrónimos

OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
ALC	Alcaldía
GM	Gerencia Municipal
SGDCJ	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes
GDT	Gerencia de Desarrollo Territorial
GSC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GDHE	Gerencia de Desarrollo Humano y Económico
SGDE	Subgerencia de Desarrollo Económico
GSP	Gerencia de Servicios Públicos
SGACDC	Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor
SGGAS	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios
SGDT	Subgerencia de Desarrollo Turístico
SGTV	Subgerencia de Tránsito y Vialidad
SGDC	Subgerencia de Defensa Civil
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OAF	Oficina de Administración y Finanzas
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
URH	Unidad de Recursos Humanos
OCI	Órgano de Control Institucional
SGFPI	Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
OAT	Oficina de Administración Tributaria
SGRC	Subgerencia de Registros Civiles
SGPC	Subgerencia de Participación Ciudadana
UCP	Unidad de Control Patrimonial
SGSTLC	Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal y Catastro
UTIC	Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones



## Índice

Presentación .....	6
1. Declaración de Política Institucional.....	8
2. Misión Institucional .....	9
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores).....	10
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores).....	11
5. Ruta Estratégica .....	15
6. Anexos.....	26
Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes.....	26
Anexo B-2 Matriz de Plan Estratégico Institucional Ampliado.....	30
Anexo A-6 Ficha Técnica del Indicador de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estrategicas Institucionales .....	39



## Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional Ampliado 2022-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara ha sido formulado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017<sup>1</sup> y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que orientan la formulación de los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Asimismo, la ampliación se realiza en mérito al Oficio Múltiple N° 000009-2024-CEPLAN-DNCP, con el fin de dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual.

El Perú cuenta con una declaración formal de la Política General de Gobierno (PGG), aprobada por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM-PGG; la misma que señala los lineamientos prioritarios, que orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran interrelacionados con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión de desarrollo del Perú al 2050.

La Declaración de Política Institucional expuestas en el presente plan, son orientaciones primordiales, las cuales guardan pertinencia con la Política General de Gobierno principalmente de acuerdo a los ejes de la política general según la generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria, la reactivación económica y de actividades productivas, el fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes, la descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil, la gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno y otros de suma importancia.

Por consiguiente, la política institucional en el contexto de la misión ha definido los logros para el periodo multianual 2022 - 2027, señala los indicadores, metas y responsabilidades

---

<sup>1</sup> Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017 –CEPLAN/PCD con fecha 2.junio.2017



para su implementación. Igualmente establece un orden de prioridades según la identificación de brechas en servicios e infraestructura en el área geográfica del territorio, de tal manera, que se ha identificado las opciones de cierre multianual de brechas.<sup>2</sup>

En resumen, en el presente documento la Alta Dirección determina los objetivos estratégicos y las principales líneas de acción para el cierre de brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo en coordinación con todas las áreas administrativas.

Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
Alcalde

---

<sup>2</sup> Diagnóstico de Brechas para la Programación Multianual de Inversión periodo 2022-2024 de la Provincia de Tarma



## **1. Declaración de Política Institucional**

La Declaración de la Política Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara es la siguiente:

Promover a la provincia de Talara como una ciudad inclusiva, sostenible, que fomente el bienestar de su comunidad; que le permita alcanzar el reordenamiento integral de la provincia, que vaya solucionando de forma permanente la prestación de servicios básicos para sus pobladores; que promueva la compenetración y compromiso de su pueblo en una gestión municipal transparente, integrando activamente a la sociedad civil organizada en la toma de decisiones participativas.



## 2. Misión Institucional

Definir la misión de la entidad, corresponde exponer la declaración fundamental que le brinda carácter constitutivo a la organización y su acción. Es decir establece su mandato y el impacto esperado en un horizonte de mediano plazo. Responde a la interrogante: ¿Quiénes somos como organización?.

“Planificar Integralmente el Desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial en la Provincia de Talamo, a través de una Gestión Municipal Moderna, Eficiente, Transparente y Participativa”



### 3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la Municipalidad Provincial de Talara espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que brinda los servicios y en las condiciones internas en cumplimiento de las competencias y funciones de la administración interna definidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Al respecto se plantean doce (12) objetivos estratégicos institucionales:

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2027

Código	Objetivos Estratégicos	Indicadores
OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.	Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud.
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.	Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial de Talara.
OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento mediante red pública.
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.	Tasa de variación de denuncias por delitos.
OEI.06	Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.	Porcentaje de agentes económicos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.
OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.	Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.
OEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en la provincia de Talara.
OEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.	Porcentaje de población vulnerable con protección frente a desastres.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados.
OEI.11	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.	Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.
OEI.12	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.	Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.



#### 4. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definen las iniciativas que la Municipalidad Provincial de Talara implementa para contribuir a lograr la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se expresan en productos (bienes o servicios) que la Entidad pone a disposición de la población beneficiada en el marco de sus competencias y funciones establecidas por la norma pertinente.

##### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2022-2027

<b>OEI.01</b>	<b>Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.01.01	Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población de la provincia de Talara.	Número de atenciones en salud preventiva promocional en el Policlínico Municipal de la ciudad de Talara.
<b>OEI.02</b>	<b>Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.</b>	<b>Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.02.01	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia de Talara.	Número de programas de capacitación en seguridad vial ejecutados oportunamente.
AEI.02.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Tasa de variación de Km de vías con señalización en la ciudad de Talara.
<b>OEI.03</b>	<b>Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en equipamiento, infraestructura y mobiliario.
AEI.03.02	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara.	Porcentaje de jóvenes y niños niñas con capacidades brindadas por las actividades educativas.
AEI.03.03	Servicio de biblioteca de manera integral en la provincia de Talara.	Número de lectores que asisten a la Biblioteca Municipal.



AEI.03.04	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Tlaxcala.	Número de actividades deportivas municipales ejecutadas oportunamente.
<b>0EI.04</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento mediante red pública.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	Número de proyectos de inversión en saneamiento básico ejecutados en beneficio de la población de la provincia.
AEI.04.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	Número de conexiones de agua potable instaladas en la provincia.
<b>0EI.05</b>	<b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Tasa de variación de denuncias por delitos.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Tlaxcala.
AEI.05.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado en la provincia de Tlaxcala.	Número de organizaciones de la comunidad a favor de la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la ciudad de Tlaxcala.
<b>0EI.06</b>	<b>Promover la competitividad económica en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Porcentaje de agentes económicos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.06.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.
AEI.06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización.
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Tlaxcala.	Número de mercados de abastecimiento y comercialización inspeccionados y fiscalizados.
AEI.06.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de atractivos y recursos turísticos puestos en valor para la visita de turistas en la provincia de Tlaxcala.
<b>0EI.07</b>	<b>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.07.01	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Tlaxcala.	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas.



AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talara.	Número de predios con levantamiento catastral emitidos.
AEI.07.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Número de espacios públicos recuperados según mantenimiento realizado en la provincia.
AEI.07.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Porcentaje de asistencias técnicas en desarrollo urbano ejecutadas.
AEI.07.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.	Número de predios urbanos con saneamiento físico legal emitidos.
<b>0EI.08</b>	<b>Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en la provincia de Talara.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.08.01	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la provincia de Talara.	Porcentaje de administrados directos por la municipalidad programados que cumplen obligaciones ambientales.
AEI.08.02	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la provincia de Talara.	Porcentaje de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento.
AEI.08.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de Talara.	Número de toneladas de residuos sólidos reciclados y re aprovechables de manera eficiente.
<b>0EI.09</b>	<b>Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de población vulnerable con protección frente a desastres.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.09.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Talara.	Porcentaje de brigadas a nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres.
AEI.09.02	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia de Talara.	Porcentaje de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
AEI.09.03	Programa de formación y conocimientos del GRD y ACC de la provincia de Talara.	Porcentaje de participantes en cursos básicos y especializados en GRD y ACC.
<b>0EI.10</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Talara.</b>	<b>Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de cobertura de capacitaciones del personal municipal ejecutadas.
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de organizaciones sociales de base debidamente registradas en la Entidad.



AEI.10.03	Gestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.	Número de procesos internos bajo el paradigma de gestión por procesos.
AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Entidad.
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la administración municipal.
AEI.10.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	Porcentaje promedio dentro del plazo de asesoramiento en la entidad.
AEI.10.07	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	Número de acciones de mejora informática en la Municipalidad Provincial de Talara.
AEI.10.08	Gestión institucional eficiente en la Municipalidad Provincial de Talara.	Índice de eficiencia de la gestión institucional.
<b>OEI.11</b>	<b>Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara.	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable ejecutados.
<b>OEI.12</b>	<b>Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>		
AEI.12.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Porcentaje de avance de ejecución de obras de inversión.



## 5. Ruta Estratégica

La Municipalidad Provincial de Talara establece un orden de prioridad principal para el logro de los OEI y AEI, así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

### RUTA ESTRATÉGICA PEI AMPLIADO 2022-2027

Prioridad	OEI		Vinculación PGG	Prioridad	AEI		Vinculación PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.	EJE. 9 LIN. 9.2	1	AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficios de la población de la provincia de Talara.	EJE. 9  LIN. 9.2	GDT
				2	AEI.04.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia de Talara	EJE. 9  LIN. 9.2	GDT



2	OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Tlaxcala.	EJE.8 LIN.8.2	1	AEI.01.01	Programa de salud preventivo promocional orientados a favor de la población de la provincia de Tlaxcala.	EJE. 8  LIN. 8.2	SGSA
3	OEI.11	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Tlaxcala.	EJE 3 LIN. 3.2 LIN. 3.3	1	AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Tlaxcala.	EJE.3  LIN.3.2 LIN 3.3	SGPS
4	OEI.12	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Tlaxcala	EJE 9 LIN. 9.4	1	AEI.12.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	EJE 9  LIN.9.4	GDT
5	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la población de la provincia de Tlaxcala.	EJE. 7 LIN.7.1 LIN.7.2 LIN.7.6	1	AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de Tlaxcala.	EJE.7  LIN. 7.1 LIN. 7.2	SGDCJ, GDT



				2	<b>AEI.03.02</b>	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara	EJE.7 LIN. 7.6	SGDCJ
				3	<b>AEI.03.03</b>	Servicio de bibliotecas de manera integral en la provincia de Talara.	EJE. 7 LIN. 7.6	SGDCJ
				4	<b>AEI.03.04</b>	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Talara.	EJE. 7 LIN. 7.6	SGDCJ
6	OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	EJE. 9 LIN. 9.4	1	<b>AEI.02.01</b>	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia de Talara.	EJE. 9 LIN. 9.4	SGTV



				2	<b>AEI.02.02</b>	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	EJE. 9 LIN. 9.4	SGTV
7	OEL.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Tlaxcala.	EJE. 4 LIN. 4.3	1	<b>AEI.07.01</b>	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Tlaxcala.	EJE 4 LIN. 4.3	GDT
				2	<b>AEI.07.02</b>	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Tlaxcala.	EJE. 4 LIN. 4.3	SGSTLC
				3	<b>AEI.07.03</b>	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	EJE. 4	GDT SGGAS



							LIN. 4.3	
				4	<b>AEI.07.04</b>	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	EJE 4 LIN. 4.3	GDT
				5	<b>AEI.07.05</b>	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.3	SGSTLC
8	OEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.	EJE. 6 LIN. 6.7	1	<b>AEI.09.01</b>	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de la provincia de Talara.	EJE. 6 LIN. 6.7	SGDC
				2	<b>AEI.09.02</b>	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia de Talara.	EJE. 6	SGDC



							LIN. 6.7	
				3	<b>AEI.09.03</b>	Personas con formación y conocimientos en GRD y ACC de la provincia de Talara.	EJE. 6 LIN. 6.7	SGDC
9	OEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.7	1	<b>AEI.08.01</b>	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio de la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.7	SGGAS
				3	<b>AEI.08.02</b>	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.7	SGGAS



				2	<b>AEI.08.03</b>	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Tlaxcala.	EJE. 4 LIN. 4.7	GGIRS
10	OEL.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Tlaxcala.	EJE. 6 LIN. 6.3	1	<b>AEI.05.01</b>	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Tlaxcala.	EJE. 6 LIN. 6.3	GSC
				2	<b>AEI.05.02</b>	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado en la provincia de Tlaxcala.	EJE 6 LIN. 6.3.	SGS
11	OEL.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	EJE. 5 LIN. 5.1	4	<b>AEI.10.01</b>	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	EJE. 5	URH



							LIN. 5.1	
				7	<b>AEI.10.02</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.1	SGPC
				8	<b>AEI.10.03</b>	Gestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.1	OPP



				3	<b>AEI.10.04</b>	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la administración municipal.	EJE. 5 LIN. 5.1	OAT
				5	<b>AEI.10.05</b>	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	EJE. 5 LIN. 5.1	OAF, OPP
				6	<b>AEI.10.06</b>	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	EJE. 5 LIN. 5.1	OAJ, OPP, PPM
				2	<b>AEI.10.07</b>	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	EJE. 5 LIN. 5.1	UTIC



				1	<b>AEI.10.08</b>	Gestión institucional eficiente en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.1	OPP
12	OEI.06	Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN.4.4 LIN.4.7	1	<b>AEI.06.01</b>	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.4	SGDE
				2	<b>AEI.06.02</b>	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.4	SGACDC



				4	<b>AEI.06.03</b>	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.4	SGACDC
				3	<b>AEI.06.04</b>	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de Talara.	EJE. 4 LIN. 4.7	SGDT



## 6. Anexos

### Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura – PDRC 2016-2027, el mismo que fue aprobado con la Ordenanza Regional N° 488-2023/GRP-CR.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OEP O AEP
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OER.01	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.	Porcentaje de población rural en situación de pobreza.	AER.01.02	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (población en zona rural, urbano marginal y grupos excluidos).	Porcentaje de población que ha salido de la pobreza extrema.	OEI.11	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.	Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.	Existe una relación directa del OEI.11 del PEI al logro de AER.01.02 del OER.01 del PDRC, por cuanto según las funciones de desempeño, las acciones asistencia técnica y hábitos saludables ejecutadas satisfactoriamente contribuye con el desarrollo de capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad.
OER.02	Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (agua segura, saneamiento y electrificación).	Porcentaje de la población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI).	AER.02.02	Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales y de frontera.	Porcentaje de la población rural que accede al consumo de agua segura.	OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento mediante red pública.	Existe relación causal y relación directa entre el OEI.04 del PEI al logro de la AER.02.02 del OER.02 del PDRC según las funciones, considera mejorar las condiciones de habitabilidad, lo cual significa un servicio seguro de agua y alcantarillado a través de la implementación de proyectos de potabilización del agua para consumo humano.
OER.03	Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.	Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes.	AER.03.04	Realizar acciones de promoción de salud preventiva (lavado de manos, consumo de agua segura, lactancia		OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.	Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.01 del PEI al logro de la AER.03.04 del OER.03, del PDRC, de acuerdo a sus roles y funciones, considerando que



				materna, control de embarazo, lavado de dientes, consumo de comida sana, etc.)				promoción y prevención de la salud.	contribuir con la prevención y promoción de la salud según las acciones de promoción de salud preventiva.
		Porcentaje del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en <u>lógico matemática</u>	AER.03.12	Promover el acceso a la educación de la niñez y juventud de acuerdo al nivel que corresponda, con énfasis en las mujeres.	Tasa de cobertura educativa en los tres niveles de EBR	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.	Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector a través de la contribución de la Municipalidad Provincial.	Existe una relación causal y contribución directa del OEI.03 del PEI al logro de la AER 03.12 del OER.03 del PDRC sustentada en los roles y funciones con la perspectiva de contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara, que permita un mayor acceso a la educación de la niñez y juventud de acuerdo al nivel que corresponda.
		Porcentaje del total de alumnos del segundo grado de primaria con resultado satisfactorio en comprensión lectora.							
		Porcentaje de escuelas primaria con accesos a internet.							
OER.04	Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento	Ranking regional: ICR – Instituciones - INCORE	AER.04.02	Implementar las comisarías de la región con mayor personal, vehículos y equipamiento	Nº de policías por habitante.	OEI.05	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.	Tasa de variación de denuncias por delitos.	Existe una relación de causalidad y relación directa entre el OEI.05 del PEI al logro de la AER.04.02 del OER.04 del PDRC, que según sus funciones tiene por estrategia implementar el sistema de seguridad ciudadana con la finalidad de reducir los índices de inseguridad a favor de la población en la provincia. Dada la implementación de las comisarías de la región.
OEP.05	Incrementar la competitividad económica – productiva del territorio departamental con alto	Ranking regional: ICR – Entorno económico – INCORE	AER.05.04	Promover la asociatividad de los pequeños productores y	Nº de cadenas de valor promovidas.	OEI.06	Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.	Porcentaje de agentes económicos que acceden a	Existe una relación de causalidad y contribución directa del OEI.06 del PEI al logro de la AER.05.04 del OER.05 del PDRC que según



	nivel de empleo adecuado y productividad.	PBI regional respecto al nacional.		productoras en cadenas de valor				nuevos mercados local, regional y nacional.	las funciones preceptúa promover la competitividad económica a través del incremento de la inversión pública y el estímulo de la inversión privada y promoción de la asociatividad de los pequeños productores y productoras en cadenas de valor.
OER.06	Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.	Número de municipalidades que cuentan con planes de riesgo	AER.06.09	Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes).	Porcentaje de inversión pública destinada a acciones de prevención en el departamento.	OEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.	Porcentaje de población con protección frente a desastres.	Existe una relación de causalidad e influencia directa del OEI.09 del PEI al logro de la AER.06.09 del OER.06 del PDRC que según el rol y funciones considera promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara articulándose al programa de reducción de riesgos de desastres.
OER.07	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.	Porcentaje de municipalidades que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	AER.07.02	Mejorar el funcionamiento de los sistemas funcionales del Sistema de Gestión Ambiental.	Sistemas funcionales mejorados trabajan con criterio de eficiencia	OEI.08	Promover una gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente.	Existe una relación de causalidad e influencia directa del OEI.08 del PEI al logro de la AER.07.02 del OER.07 del PDRC que según el rol y funciones considera promover una gestión ambiental saludable lo cual contribuirá con la protección del medio ambiente con enfoque



									preventivo y la recuperación de la calidad ambiental.
						OEI.12	Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.	Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.	Existe una relación de causalidad y contribución directa del OEI.12 del PEI al logro de la AER.07.09 del OER.07 del PDRC que según sus roles y funciones considera reducir la brecha de infraestructura a través de la promoción y ejecución de acciones de gestión territorial.
		AER.07.09	Promover y ejecutar acciones de gestión territorial (ordenamiento, demarcación y catastro) a nivel regional y local.	Porcentaje de avance en los procesos meso y micro de la zonificación económica ecológica del departamento de Piura.		OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.	Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.	Existe una relación de causalidad y contribución directa del OEI.07 del PEI al logro de la AER.07.09 del OER.07 del PDRC que según sus roles y funciones considera que promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible contribuirá a promover y ejecutar acciones de gestión territorial.
						OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes	Existe una relación de causalidad e influencia directa del OEI.02 del PEI al logro de la AER.07.09 del OER.07 del PDRC que según su rol y funciones considera mejorar el servicio de transporte y tránsito como parte del buen uso de la infraestructura de soporte lo cual contribuirá con la armonía de un medio urbano ordenado.

El Gobierno Regional de Piura, viene elaborando un nuevo Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura – PDRC, y cuando sea aprobado la Entidad actualizará el Anexo B -1 Matriz de Articulación de Planes.



## Anexo B-2 Matriz de Plan Estratégico Institucional Ampliado

**Sector:** Gobierno Local

**Pliego:** 301581 Municipalidad Provincial de Talara

**Periodo:** 2022-2027

**Misión Institucional:** “Planificar Integralmente el Desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial en la Provincia de Talara, a través de una Gestión Municipal Moderna, Eficiente, Transparente y Participativa”

Código	OEI/AEI	Nombre del indicador	Método de calculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.	Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud.	(Número población atendida con prácticas saludables en promoción y prevención de la salud / Número total de población de la provincia) * 100.	2.00%	2021	2.50%	2.55%	2.60%	2.65%	2.70%	2.75%	SGSA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01												
AEI.01.01	Programa de salud preventivo promocional orientado en favor de la población de la provincia de Talara.	Número de atenciones en salud preventiva promocional en el Policlínico Municipal de la ciudad de Talara.	Enumeración.	3,000	2021	3,000	3,200	3,400	3,600	3,800	4,000	SGSA
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.	(Total de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial / 100 mil habitantes).	5.0	2019	5.0	4.8	4.6	4.3	4.0	3.8	SGTV
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02												
AEI.02.01	Ordenamiento integral de transporte público en beneficio de la provincia de Talara.	Número de programas de capacitación en seguridad vial ejecutados oportunamente.	Enumeración.	6	2019	6	7	8	8	9	10	SGTV



AEI.02.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Tasa de variación de Km de vías con señalización en la ciudad de Talara.	( $\Sigma$ de km de vías con señalización en la ciudad de Talara en el año / $\Sigma$ de km de vías con señalización en la ciudad de Talara en el año anterior) * 100.	22.00%	2019	23.00%	25.00%	27.00%	27.00%	28.00%	30.00%	SGTV
<b>OEI.03</b>	<b>Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial.	(Número de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial / Número total de Instituciones Educativas) * 100.	<b>2.00%</b>	<b>2021</b>	<b>3.00%</b>	<b>4.00%</b>	<b>4.00%</b>	<b>5.00%</b>	<b>5.00%</b>	<b>6.00%</b>	<b>SGDCJ</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 03</b>												
AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las Instituciones Educativas de la provincia de Talara.	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en equipamiento, infraestructura y mobiliario.	Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en equipamiento, infraestructura y mobiliario / Número total de Instituciones Educativas) * 100.	30.00%	2021	30.00%	32.00%	34.00%	36.00%	38.00%	40.00%	SGDCJ, GDT
AEI.03.02	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara.	Porcentaje de jóvenes y niños niñas con capacidades brindadas por las actividades educativas.	(Número de jóvenes y niños niñas con capacidades brindadas por el programa de actividades educativas. / Número total de jóvenes, niños y niñas de la provincia de Talara) * 100.	4.00%	2021	4.00%	5.00%	5.00%	6.00%	6.00%	7.00%	SGDCJ
AEI.03.03	Servicio de biblioteca de manera integral en la provincia de Talara.	Número de lectores que asisten a la Biblioteca Municipal.	Enumeración.	200	2021	500	1,000	2,000	2,500	3,000	3,500	SGDCJ
AEI.03.04	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Talara.	Número de actividades deportivas municipales ejecutadas oportunamente.	Enumeración.	15	2021	18	20	22	24	26	27	SGDCJ



<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Porcentaje de viviendas que acceden a los servicios básicos de agua y saneamiento.</b>	<b>(Total de viviendas que acceden/ Totalidad de viviendas de la población) * 100.</b>	<b>1.00%</b>	<b>2021</b>	<b>2.00%</b>	<b>3.00%</b>	<b>3.00%</b>	<b>4.00%</b>	<b>4.00%</b>	<b>4.50%</b>	<b>GDT</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 04</b>												
AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	Número de proyectos de inversión de saneamiento básico ejecutados en beneficio de la población de la provincia.	Enumeración.	1	2019	2	3	3	4	4	4	GDT
AEI.04.02	Conexiones de agua potable en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.	Número de conexiones de agua potable instaladas en la provincia.	Enumeración.	2,200	2019	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000	GDT
<b>OEI.05</b>	<b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Tasa de variación de denuncias por delitos.</b>	<b>(Denuncias del año / Denuncias del año anterior) -1 * 100.</b>	<b>24.00%</b>	<b>2021</b>	<b>22.00%</b>	<b>21.00%</b>	<b>20.00%</b>	<b>18.00%</b>	<b>17.00%</b>	<b>16.00%</b>	<b>GSC</b>
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI. 05</b>												
AEI.05.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Tlaxcala.	(Número de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Tlaxcala / Número total de zonas en la ciudad de Tlaxcala) * 100.	80.00%	2021	80.00%	80.00%	85.00%	85.00%	85.00%	87.00%	GSC
AEI.05.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal implementado en la provincia de Tlaxcala.	Número de organizaciones a favor de la seguridad ciudadana.	Enumeración.	20	2021	28	30	32	34	34	36	SGS
<b>OEI.06</b>	<b>Promover la competitividad económica en la provincia de Tlaxcala.</b>	<b>Porcentaje de agentes económicos fortalecidos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.</b>	<b>(Número de agentes económicos organizados que acceden a nuevos mercados local, regional, nacional / Número total de agentes económicos organizados de la provincia de Tlaxcala) * 100%.</b>	<b>75.00%</b>	<b>2021</b>	<b>75.00%</b>	<b>80.00%</b>	<b>82.00%</b>	<b>84.00%</b>	<b>86.00%</b>	<b>87.00%</b>	<b>SGDE</b>



Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06												
AEI.06.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Talara.	Porcentaje de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.	(Número de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo / Número total de agentes económicos inscritos) * 100.	90.00%	2017	75.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	87%	SGDE
AEI.06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la provincia de Talara.	Porcentaje de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización.	(Número de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización / Número de establecimientos informales) * 100.	120	2019	150	200	250	300	350	350	SGACDC
AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Talara.	Número de mercados de abastecimiento y comercialización inspeccionados y fiscalizados.	Enumeración.	6	2019	6	7	8	9	9	9	SGACDC
AEI.06.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de Talara.	Porcentaje de atractivos y recursos turísticos puestos en valor para la visita de turistas en la provincia de Talara.	(Número de atractivos y recursos turísticos puestos en valor / Número total de atractivos y recursos turísticos que requieren ser puestos en valor) * 100.	0	2021	15.00%	17.00%	18.00%	19.00%	20.00%	21.00%	SGDT
<b>OEI.07</b>	<b>Promover el Desarrollo Urbano Territorial ordenado y sostenible.</b>	<b>Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.</b>	<b>(Área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación / Área urbana total de la provincia de Talara) * 100.</b>	<b>75.00%</b>	<b>2021</b>	<b>77.00%</b>	<b>79.00%</b>	<b>81.00%</b>	<b>83.00%</b>	<b>83.00%</b>	<b>84.00%</b>	<b>GDT</b>
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07												
AEI.07.01	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Talara.	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas.	Enumeración.	1	2021	2	2	3	3	4	4	GDT



AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talara.	Número de predios con levantamiento catastral emitidos.	Enumeración.	0	2021	50	60	70	80	90	90	SGSTLC
AEI.07.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Número de espacios públicos recuperados según mantenimiento realizado en la provincia.	Enumeración.	15	2021	20	22	23	24	24	25	GDT SGGAS
AEI.07.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	Porcentaje de asistencias técnicas en desarrollo urbano ejecutadas.	(Total de asistencias técnicas DU ejecutadas / Totalidad de asistencias técnicas de DU programadas) * 100.	80.00%	2021	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%	98.00%	98.00%	GDT
AEI.07.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.	Número de predios urbanos con saneamiento físico legal emitidos.	Enumeración.	3	2019	3	3	4	4	4	4	SGSTLC
OEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en provincia de Talara / (Número de Total de toneladas de residuos sólidos no reutilizables generados / Número de Toneladas de residuos sólidos no reutilizables con adecuada disposición (capacidad instalada de relleno sanitario) * 100.		12.00%	2021	15.00%	16.00%	17.00%	17.00%	18.00%	19.00%	SGGAS
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08</b>												
AEI.08.01	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en	Porcentaje de administrados directos por la municipalidad programados que cumplen obligaciones ambientales.	(Número de administrados directos programados por la municipalidad que cumplen obligaciones ambientales / Número total de	50.00%	2021	70.00%	70.00%	75.00%	80.00%	80.00%	82.00%	SGGAS



	beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.		administrados directos programados por la municipalidad) * 100.										
AEI.08.02	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento.	(Número de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento ejecutados / Número de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento programados) * 100.	80.00%	2021	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%	89.00%	SGGAS	
AEI.08.03	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Tlaxcala.	Número de toneladas de residuos sólidos reciclados y re aprovechables de manera eficiente.	Enumeración.	294	2019	304	304	313	313	323	350	GGIRS	
<b>OEI.09</b>	<b>Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Tlaxcala.</b>	Porcentaje de población vulnerable con protección frente a riesgos de desastres.	<b>(Número de población vulnerable con protección en riesgos de desastres / Número de población vulnerable en riesgos de desastres la provincia de Tlaxcala) * 100.</b>	<b>5.00%</b>	<b>2019</b>	<b>5.50%</b>	<b>5.50%</b>	<b>5.70%</b>	<b>5.70%</b>	<b>5.70%</b>	<b>5.80%</b>	<b>SGDC</b>	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09</b>													
AEI.09.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias de desastres en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de brigadas a nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres.	(Total de brigadas a nivel básico capacitadas, entrenadas e implementadas frente a emergencias y desastres / Total brigadas de nivel básico conformadas) * 100.	55.00%	2019	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	80.00%	82.00%	SGDC	
AEI.09.02	Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia de Tlaxcala.	Porcentaje de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres.	(Número de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres / Número total de personas	50.00	2021	60.00%	62.00%	64.00	66.00%	68.00%	70.00%	SGDC	



			expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural sin capacidad para responder ante emergencias y desastres) * 100.										
AEI.09.03	Programa de formación y conocimientos de GRD y ACC de la provincia de Tlaxara.	Porcentaje de población capacitada en cursos básicos y especializados en GRD y ACC.	(Número de población capacitada en cursos básicos y especializados en GRD y ACC / Número de total de población) * 100.	6.00%	2019	6.00%	7.00%	8.00%	8.00%	9.00%	10.00%	SGDC	
<b>OEI.10</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de Tlaxara.</b>	<b>Porcentaje de población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados.</b>	<b>Número de población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados / población total.</b>	<b>60.00%</b>	<b>2019</b>	<b>65.00%</b>	<b>67.00%</b>	<b>68.00%</b>	<b>69.00%</b>	<b>70.00%</b>	<b>72.00%</b>	<b>OPP</b>	
<b>Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10</b>													
AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Tlaxara.	Porcentaje de cobertura de capacitaciones del personal municipal ejecutadas.	(Número de personal con certificaciones obtenidas / Número total de personal asistente) * 100.	60.0%	2019	60.00%	62.00%	64.00%	68.00%	70.00%	72.00%	URH	
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Tlaxara.	Porcentaje organizaciones de base debidamente fortalecidas en la Entidad.	Total de organizaciones fortalecidas / Total de organizaciones registradas * 100.	45.00%	2020	75.00%	76.00%	77.00%	78.00%	79.00%	80.00%	SGPC	
AEI.10.03	Gestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Tlaxara.	Número de procesos internos bajo el paradigma de gestión por procesos.	Enumeración.	1	2021	2	2	3	4	5	5	OPP	
AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Tlaxara.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria en la entidad.	(Total pagado por recursos municipales en el año corriente / Total de recursos municipales programados del año corriente) * 100.	68.98%	2019	68.00%	69.00%	69.00%	70.00%	71.00%	71.00%	OAT	
AEI .10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de instrumentos actualizados.	Enumeración.	3	2021	4	5	6	7	8	8	OPP OAF	



AEI.10.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	Porcentaje promedio dentro del plazo de asesoramiento en la entidad.	{[(Número de documentos atendidos dentro del plazo en OAJ / Número de documentos recibidos en OAJ) + (Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM / Número de documentos recibidos en PPM)] / 2} x 100.	76.00%	2021	87.00%	88.00%	89.00%	90.00%	90.00%	92.00%	OAJ OPP PPM
AEI.10.07	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad provincial de Tlaxcala.	Número de acciones de mejora informática implementadas.	Enumeración.	0	2021	2	3	3	4	4	4	UTIC
AEI.10.08	Gestión institucional eficiente y orientada a resultados en la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.	Índice de eficiencia.	(Tasa de cumplimiento de recaudación por aporte por regulación) *0.12+ (Porcentaje de procesos del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones -PAC convocadas oportunamente) *0.24+ (Porcentaje de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios sin proceso en un plazo menor igual a 5 días hábiles) *0.24+ (Tasa de cumplimiento de recaudación por cobranza coactiva) *0.08 (Porcentaje de certificaciones de crédito presupuestario atendidas en el día) *0.16+ (Porcentaje de presupuesto asignado a Programas Presupuestales) *0.16.	0.85%	2021	0.86%	0.87%	0.87%	0.88%	0.88%	0.89%	OPP



OEI.11	<b>Brindar asistencia social y hábitos saludables y hábitos saludables en la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de la población que accede a programas sociales que brinda la Municipalidad.</b>	<b>(Número de población que acceden a los programas sociales que brinda la Municipalidad / Número total de población en la provincia) * 100.</b>	<b>2.00%</b>	<b>2019</b>	<b>2.05%</b>	<b>2.06%</b>	<b>2.06%</b>	<b>2.07%</b>	<b>2.08%</b>	<b>2.10%</b>	<b>GDHE</b>
AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara.	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable ejecutados.	Enumeración.	4	2019	4	5	6	6	7	7	SGPS
OEI.12	<b>Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.</b>	<b>Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.</b>	<b>(Número de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública / Número total de la población de la población de la provincia de Talara) * 100.</b>	<b>15.00%</b>	<b>2021</b>	<b>16.00%</b>	<b>17.00%</b>	<b>18.00%</b>	<b>19.00%</b>	<b>20.00%</b>	<b>21.00%</b>	<b>GDT</b>
AEI.12.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de avance de ejecución de obras de inversión.	(Gasto ejecutado / Gasto programado) * 100.	80.00%	2021	84.00%	86.00%	88.00%	90.00%	90.00%	90.00%	GDT



**Anexo A -6 Ficha Técnica del Indicador de Objetivos Estratégicos Institucionales y  
Acciones Estratégicas Institucionales**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01- Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población atendida que practica estilo de vida saludable en promoción y prevención de la salud.						
<b>Justificación:</b>	<p>La promoción de la salud hace referencia al mantenimiento y mejora de la salud, y en cuanto al término prevención de la salud se refiere a evitar las enfermedades.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto a la cantidad de población que asume como propias los conocimientos y prácticas impartidas por el personal de salud del Policlínico Municipal.</p> <p>Importancia del indicador Porque permite efectuar el seguimiento de los diferentes casos que se presentan en la comunidad.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Salud.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de salud, los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciados los programas, pudiendo los datos variar según los reportes de los agentes de salud.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Numero población atendida con prácticas saludables en promoción y prevención de la salud. D: Número total de población</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las practicas saludables en promoción y prevención de la salud se refiere al comportamiento saludable adquirido por la población con la finalidad de preservar su calidad de vida. Se caracteriza por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adopta una conducta alimentaria como consumo de frutas, verduras de 3 a 5 frutas al día.</li> <li>▪ Practica ejercicios físicos diariamente. 30 minutos como mínimo</li> <li>▪ Consume agua diariamente 2 litros de agua al día.</li> <li>▪ Disminuir el consumo de alcohol y bebidas</li> <li>▪ Dejar de fumar</li> <li>▪ Disminuir el consumo de grasas y azucares</li> </ul>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como salud sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y base de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Salud. Base de datos: Registros y reportes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2.00%	2.50%	2..55%	2.60%	2.65%	2.70%	2.75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01.01							
<b>Objetivo estratégico Institucional:</b>	OEI.01- OEI.01- Contribuir con la prevención y promoción de la salud en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01- Programas de salud preventivo promocional orientado en favor de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de atenciones en salud preventiva promocional en el Policlínico Municipal de la ciudad de Talara.						
<b>Justificación:</b>	<p>Los Programas de Promoción y Prevención son un conjunto de atenciones y servicios de salud cuyo objetivo principal es lograr que la población en general logre mantener y mejorar su salud y calidad de vida mediante acciones y prácticas que optimicen su bienestar.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque a nivel de población cuantifica el número de atenciones que se efectúan en el policlínico municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Salud.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de salud, los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciado el programa, pudiendo los datos variar según los reportes de los agentes de salud.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: <math>\sum</math> de atenciones en salud preventivo promocional realizadas en el policlínico municipal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La salud preventivo promocional tiene las siguientes áreas de intervención: a) Desarrollar aptitudes personales para la salud. b) Reforzar la acción comunitaria. c) Impulsar políticas públicas saludables</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como salud sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Salud. Base de datos: Registros del programa preventivo de salud.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3,000	3,000	3,200	3,400	3,600	3,800	4,000



## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02</b>							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talamo.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes.						
<b>Justificación:</b>	<p>La mejora del transporte y tránsito se refiere al conjunto de estrategias en seguridad de la planeación, diseño y construcción de infraestructura vial; incorporación de procesos sistemáticos para la verificación de estándares como auditorías, inspecciones correctivas sobre las vías, la implementación de redes seguras para peatones, la adaptación física de la zona para controlar la velocidad vehicular, la ampliación y recuperación del sistema de señalización vial, ampliación y modernización del sistema de semaforización y el mantenimiento de la red vial</p> <p>La medición del indicador cuantifica el promedio de accidentes de tránsito por el mal estado de la infraestructura vial en la ciudad de Talamo.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite realizar el seguimiento del desempeño y evaluación de los servicios de transporte y tránsito brindado a la población.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por la PNP, los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciado el año, pudiendo los datos variar según los reportes de la Institución Policial.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N / 100,000</p> <p><u>Dónde:</u> N: Numero de accidentes de tránsito generados por las malas condiciones de infraestructura vial por cada 100 mil habitantes</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Infraestructura vial en malas condiciones, se refiere al estado en que se encuentra por la carencia de: reductores de velocidad, escasa señalización, capa asfáltica deteriorada, insuficiente semaforización y limitado mantenimiento de vías.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Descendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como transportes sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Registros de información recopilada.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5.0	5.0	4.8	4.6	4.3	4.0	3.8



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02.01**

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estrategia Institucional:</b>	AEI.02.01- Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de capacidades en seguridad vial ejecutados oportunamente.						
<b>Justificación:</b>	<p>Programa de capacidades en seguridad vial, tiene el objetivo de minimizar daños y efectos que provocan los accidentes viales, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad dicta cursos de manera permanente. Entre ellos tenemos cursos sobre “Sensibilización y reeducación vial”, “Curso de Educación Vial para Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores”,</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer cuantitativamente el número de programas ejecutados por la entidad, representa el número de productos de capacitación a disposición de la población.</p> <p>Importancia del indicador Es importante por abarcar una temática de mitigación de riesgos de accidentes de tránsito.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitante:						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de programas de capacidades en seguridad vial ejecutadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Programas de capacidades en seguridad vial, el aprendizaje es evaluado a través de exámenes de conocimientos adquiridos por los usuarios de vehículos menores. A su vez, existen cursos de sensibilización dirigidos a la población usuaria. El programa de capacidades es considerado como ejecutado cuando ha cumplido con el desarrollo del 100% de actividades operativas programadas.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como PNP, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sean afines con los lineamientos establecidos, y los usuarios muestren el debido interés.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Registros de asistencia a los talleres de capacitación.						
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6	6	7	8	8	9	10



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estrategia Institucional:</b>	AEI.02.02- Seguridad vial integral a la población de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de Km de vías con señalización en la ciudad de Tlaxcala.						
<b>Justificación:</b>	<p>Seguridad vial integral se refiere al conjunto de acciones mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización, de conocimientos (leyes, reglamentos, y disposiciones), normas de conducta, bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública.</p> <p>Este indicador expresa la cantidad de kilómetros de vías con señalización en el año en comparación con el año anterior.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite cuantificar el desempeño asociado al proceso señalización de las vías si es que existe un avance considerable.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Tránsito y Vialidad.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula:  <math>(N/D) - 1 * 100</math></p> <p><u>Datos:</u>            N: <math>\Sigma</math> de km de vías con señalización en la ciudad de Tlaxcala en el año            D: <math>\Sigma</math> de km de vías con señalización en la ciudad de Tlaxcala en el año anterior</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Vías señalizadas de acuerdo a las normas pertinentes</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Ninguno						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Tránsito y Vialidad. Base de datos: Reportes de licencias de conducir.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	22.00%	23.00%	25.00%	27.00%	27.00%	28.00%	30.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite cuantificar el porcentaje de Instituciones Educativas que brindan servicios apoyados por la Municipalidad Provincial de Talara.  Importancia del indicador Es importante porque permite cuantificar el desempeño de los servicios educativos de calidad y evaluar los resultados.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de educación los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciados los programas, pudiendo los datos variar según los reportes de los agentes de educación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Numero de Instituciones Educativas que brindan servicios de acuerdo a directivas del sector gracias a la contribución de la Municipalidad Provincial. D: Número total de Instituciones Educativas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las Contribuciones, son las aportaciones en infraestructura a cargo de la Municipalidad Provincial, para cubrir los gastos públicos, cuando se encuentren en la situación con serios problemas o de hecho previstas en la ley.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como educación sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes. Base de datos: Registros UGEL.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2.00%	3.00%	4.00%	4.00%	5.00%	5.00%	6.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.01

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01- Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en equipamiento, infraestructura y mobiliario.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción del grado de implicancia del gobierno local en la ejecución de acciones de equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado. Es importante porque permite el cierre de una de las principales brechas territoriales dada la demanda potencial existente.</p> <p>Importancia del indicador Es importante por permitir cuantificar el desempeño de las acciones de equipamiento, infraestructura y mobiliario realizadas y efectuar la evaluación del resultado.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de la Entidad los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciados los programas, pudiendo los datos variar según los reportes del personal.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo de la Municipalidad en equipamiento, infraestructura y mobiliario. D: Número total de Instituciones educativas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u> Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario programadas, considera la totalidad de acciones programadas ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Territorial dentro del plazo previsto en los expedientes técnicos. Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario, considera las acciones programadas por la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Entidad. Acciones ejecutadas oportunamente según los cronogramas establecidos en los expedientes técnicos</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como educación sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Registros e informes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	30.00%	30.00%	32.00%	34.00%	36.00%	38.00%	40.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02- Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de jóvenes y niños niñas con capacidades adquiridas brindadas por las actividades educativas.						
<b>Justificación:</b>	<p>Se considera como programa de actividades educativas, al conjunto de áreas educativas entre ellas tenemos: Habilidades Artísticas, Programas de Lectura, Programa de Estimulación Temprana.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción del grado en que el gobierno local contribuye con los servicios de la educación, a través del de la práctica de diferentes estrategias, dada la restricción de la información este indicador es la mejor opción para medir la acción estratégica.</p> <p>Importancia del indicador Es importante por permitir cuantificar el desempeño de las acciones de equipamiento, infraestructura y mobiliario realizadas y efectuar la evaluación del resultado.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La recolección de datos es uno de los aspectos que pueden dificultar la información debido al reportes posteriores de los principales involucrados.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de jóvenes y niños niñas con capacidades brindadas por el programa de actividades educativas. D: Número total de jóvenes, niños y niñas de la provincia de Talara.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los jóvenes y niños niñas serán considerados con acceso al programa de actividades deportivas cuando presenten el 100% de asistencias a los talleres dictados.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas sean afines con los lineamientos y los jóvenes niños y niñas se involucren en las actividades educativas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes. Base de datos: Registros.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	4.00%	4.00%	5.00%	5.00%	6.00%	6.00%	7.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.03- Servicio de Biblioteca de manera integral en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de lectores que asisten a la Biblioteca Municipal.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá conocer el número de lectores que desarrollan el hábito de la lectura especialmente en los jóvenes y niños, principalmente está considerada como una meta del Plan de Incentivos.</p> <p>Importante del indicador Este indicador es importante dada la relación directa con el objetivo, abarca el nivel de cobertura del servicio.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de lectores que asisten a la Biblioteca Municipal</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Lectores que asisten a la Biblioteca Municipal, considera los que asisten a realizar sus jornadas de lectura.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionará favorablemente según la voluntad de la población interesada en hábitos de lectura. Asimismo, la puesta en práctica de los protocolos frente a la pandemia.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes. Base de datos: Registros de asistencia a la biblioteca municipal.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	200	500	1,000	2,000	2,500	3,000	3,500



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03.04

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03- Contribuir a la calidad de los servicios educativos en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.04- Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso a la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de participantes que acceden al programa de actividades deportivas municipales.						
<b>Justificación:</b>	<p>Programa de actividades deportivas, se refiere al conjunto de actividades de iniciación deportiva consiste en una serie de orientaciones, como son: permitir una enseñanza globalizadora, reflexiva y activa por parte del alumno, individualizada y adaptada a las diferentes capacidades e intereses de los deportistas.</p> <p>¿Cuáles? Programa de iniciación deportiva en fútbol, programa de iniciación deportiva en basquetbol, Programa deportivo de voleibol.</p> <p>Este indicador permite medir el accionar de la Municipalidad Provincial de Talara en materia de deportes la ejecución de las actividades enmarcadas en el presente indicador contribuye con los objetivos de desarrollo.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño de los programas de actividades deportivas establecidos por la institución. Asimismo, evaluar si se logra los resultados de promover el desarrollo humano y hábitos saludables.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen mayores limitaciones para la medición del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de participantes que acceden al programa de actividades deportivas municipales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El participante será considerado con acceso al programa de actividades cuando haya asistido al número de horas diarias estipuladas y al 100% de días programados por temporada.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Éxito del programa depende de la participación de la población						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes. Base de datos: Registros de asistentes al programa.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	15	18	20	22	24	26	27



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04- Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas que acceden a los servicios básicos de saneamiento mediante red pública.						
<b>Justificación:</b>	<p>Servicios básicos de saneamiento se le considera al mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias de fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano y disposición sanitaria de excretas.</p> <p>El indicador cuantifica las condiciones de habitabilidad de las viviendas respecto a los servicios de saneamiento básico previamente instalados.</p> <p>Importancia del indicador Es importante por permitir cuantificar el desempeño de los servicios básicos de saneamiento mediante red pública y efectuar la evaluación del resultado.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Unidad Ejecutora, los cálculos se realizan a la culminación de las iniciativas ejecutadas totalmente, pudiendo estos variar en fechas posteriores debido al retraso de su culminación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Total de viviendas que acceden al servicio de saneamiento D: Totalidad de viviendas de la población en el año t.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Viviendas que acceden al servicio de saneamiento, se consideran las viviendas con red de agua y desagüe instalada por el proyecto. Totalidad de viviendas, se considera la totalidad de viviendas existentes.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones del sector correspondiente como vivienda se den de manera oportuna.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Proyectos de inversión y Expediente técnico.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1.00%	2.00%	3.00%	3.00%	4.00%	4.00%	4.50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04- Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01- Saneamiento Básico con calidad en beneficio de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de inversión en saneamiento básico ejecutados en beneficio de la población de la provincia.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador expresa el resultado de la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo a la población objetivo, indica el número de iniciativas ejecutadas en beneficio de la población.</p> <p>Importancia del indicador Este indicador es importante porque permite cuantificar el nivel de desempeño de la inversión en saneamiento básico. Asimismo, efectuar la evaluación de los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Unidad Ejecutora, los cálculos se realizan a la culminación de las iniciativas ejecutadas totalmente, pudiendo estos variar en fechas posteriores debido al retraso de su culminación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: número de proyectos de inversión en saneamiento básico ejecutados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Proyectos de inversión en saneamiento básico ejecutados. En el cálculo de la variable se considera el número total de proyectos de inversión a disposición de los beneficiarios de la población objetivo</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones del sector correspondiente como vivienda se den de manera oportuna.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Expediente Técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1	2	3	3	4	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04- Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02- Conexiones de agua potable en beneficio de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de conexiones de agua potable instaladas en la provincia.						
<b>Justificación:</b>	<p>Es necesario revertir las condiciones de escaso acceso a los servicios básicos de la población urbana, este indicador expresa el número de conexiones instaladas en las viviendas según la población objetivo.</p> <p>Importancia del indicador Porque nos permite cuantificar el desempeño en cuanto a las instalaciones de agua potable y evaluar los resultados de mejora de las condiciones de habitabilidad en la provincia.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Unidad Ejecutora, los cálculos se realizan a la culminación de las iniciativas ejecutadas totalmente, pudiendo estos variar en fechas posteriores debido al retraso de su culminación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: número de conexiones de agua potable instaladas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Conexiones de agua potable instaladas. Esta variable considera la cantidad de conexiones instaladas a disposición de la población objetivo.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evoluciona favorablemente cuando las decisiones de políticas y las acciones del sector correspondiente como vivienda se den de manera oportuna.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Expedientes Técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2,200	2,500	2,600	2,700	2,800	2,900	3,000



FICHA TÉCNICO DEL INDICADOR 05							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05- Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de denuncias por delitos.						
<b>Justificación:</b>	<p>Los principales lineamientos del Sistema de Seguridad Ciudadana están vinculados a la labor colaborativa con la Policía Nacional en la búsqueda de la seguridad ciudadana porque permite visualizar el trabajo conjunto y articulado en el marco de la lucha contra la delincuencia.</p> <p>Importancia del indicador Permite verificar el desempeño de las intervenciones de seguridad ciudadana. Asimismo, evaluar si se están cumpliendo con la consecución de los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por los integrantes de seguridad ciudadana, los cálculos se realizan diariamente de acuerdo a los reportes emitidos, pudiendo variar de acuerdo a las limitaciones de recursos humanos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">(DA / DAN-1) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            DA: Denuncias del año            DAN: Denuncias del año anterior.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            En el cálculo de numerador será las denuncias del año            En el cálculo del denominador expresa la totalidad de denuncias del año anterior.            Se caracteriza por estar relacionado directamente con el resultado inicial por parte de la Municipalidad.            La principal variable de intervenciones en seguridad ciudadana está referida a los casos de delitos sobre el patrimonio, delitos contra la violencia, hurto, pandillaje.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Descendente.						
<b>Supuestos:</b>	Es importante que las decisiones políticas y las acciones colaborativas del sector del MININTER y PNP estén estrechamente vinculados de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Reportes de inseguridad ciudadana.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	24.00%	22.00%	21.00%	20.00%	18.00%	17.00	16.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05- Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01- Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Talara.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permite visualizar el trabajo conjunto y articulado en el marco de la lucha contra la delincuencia que permita minimizar los niveles de delincuencia en la ciudad y las condiciones de convivencia pacífica.</p> <p>Importancia del indicador Permite verificar el desempeño de las intervenciones de seguridad ciudadana. Asimismo, evaluar si se están cumpliendo con la consecución de los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por los integrantes de seguridad ciudadana, los cálculos se realizan diariamente de acuerdo a los reportes emitidos, pudiendo variar de acuerdo a las limitaciones de recursos humanos, asimismo este indicador estará sujeta la disponibilidad presupuestal, la falta de equipamiento.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Numero de zonas con patrullaje frecuente en la ciudad de Talara. D: Número total de zonas de la ciudad de Talara.</p> <p>Especificaciones técnicas: En el cálculo del numerador se considera la totalidad de zonas con patrullaje realizados en los diferentes sectores de la ciudad. El cálculo del denominador incluye la totalidad de zonas de la ciudad de Talara.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Es importante que las decisiones políticas y las acciones colaborativas del sector del MININTER y PNP estén estrechamente vinculados de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Plan Operativo Institucional.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	80.00%	80.00%	80.00%	85.00%	85.00%	85.00%	87.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 05.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02- Programa de seguridad ciudadana vecinal implementado en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones a favor de la seguridad ciudadana.						
<b>Justificación:</b>	<p>Los principales lineamientos del Sistema de seguridad Ciudadana están vinculados a la labor colaborativa con la Policía Nacional en la búsqueda de la seguridad ciudadana. En tal sentido, el indicador permite visualizar el trabajo conjunto y articulado con las Junta Vecinales de seguridad Ciudadana. Es importante porque permite estimar el número de organizaciones a favor de la seguridad ciudadana.</p> <p>Importancia del indicador Permite verificar el desempeño del programa de seguridad ciudadana vecinal. Asimismo, evaluar si se están cumpliendo con la consecución de los resultados</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Serenazgo.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: número de organizaciones de favor de la seguridad ciudadana.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las organizaciones a favor de la seguridad ciudadana.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Es importante que las decisiones políticas y las acciones colaborativas del sector del MININTER y PNP estén estrechamente vinculadas de acuerdos a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Serenazgo. Base de datos: Registros de organizaciones de seguridad ciudadana.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	20	28	30	32	34	34	36



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06- Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes económicos fortalecidos que acceden a nuevos mercados local, regional y nacional.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador permite estimar el porcentaje de agentes económicos que acceden a nuevos mercados están relacionados con diversos factores condicionantes para el logro de los resultados entre ellos tenemos el territorio es un espacio donde se asientan un conjunto de unidades económicas que se articulan verticalmente u horizontalmente y están relacionadas estrechamente con las potencialidades del territorio</p> <p>Su importancia radica en que la entidad se plantea el monitoreo de la competitividad a partir de los resultados alcanzados en materia económica, así como en el marco de la promoción de la inversión privada.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Una limitación clara del indicador es en cuanto a su capacidad de dar cuenta en el avance en el OEI dado que los valores del indicador no necesariamente reflejan el resultado de las estrategias de la MP.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Número de agentes económicos fortalecidos que acceden a nuevos mercados local, regional, nacional.            D: Número total de agentes económicos organizados de la provincia de Talara</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Agentes económicos organizados que acceden a nuevos mercados local, regional, nacional            Agentes económicos organizados de la provincia de Talara            Según criterios de PROCOMPITE son agentes económicos organizados como personas jurídicas, fortalecidos por la obtención de financiamiento entregado por el gobierno local.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Es importante que las decisiones políticas y las acciones de las organizaciones de agentes económicos estén articuladas con fines comunes de acuerdo a la normatividad que respalda las iniciativas productivas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico. Base de datos: Registros de las acciones ejecutadas.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	75.00%	75.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	87.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06- Promover la competitividad económica en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01- Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.						
<b>Justificación:</b>	<p>Promover la competitividad se refiere a la aplicación de estrategia de articulación verticalmente u horizontalmente y están relacionadas estrechamente con las potencialidades del territorio.</p> <p>El indicador permite estimar el porcentaje de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.</p> <p>Su importancia en reflejar la compleja interacción de factores productivos condicionantes.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Los aspectos que podrían dificultar la medición del indicador podría ser el reporte tardío de la información por parte de la unidad encargada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u>  <math display="block">N/D \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Número de agentes económicos que acceden y concluyen el programa de fortalecimiento productivo.            D: Número total de agentes económicos inscritos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Agentes económicos acceden a asistencia técnica oportuna y eficaz.            Agentes económicos inscritos.            Según criterios de PROCOMPITE son agentes económicos organizados como personas jurídicas, fortalecidos por la obtención de financiamiento entregado por el gobierno local.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Es importante que las decisiones políticas y las acciones de las organizaciones de agentes económicos estén articuladas con fines comunes de acuerdo a la normatividad que respalda las iniciativas productivas.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico. Base de datos: Reportes de monitoreo.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2017	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	90.00%	75.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	87.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06- Promover la competitividad económica en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02- Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al grado en que los comerciantes participan en los cursos de asistencia técnica sobre la formalización de los establecimientos.</p> <p>Importancia del indicador Su importancia consiste en facilitar la cuantificación del desempeño de las acciones implementadas y permite la evaluación de los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	No existe limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N/D * 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de establecimientos con asistencias técnicas para su formalización. D: Número de establecimientos informales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Son agentes económicos informales. Se consideran establecimientos con asistencia cuando sus representantes hayan asistido a la totalidad de talleres de capacitación y haber obtenido su certificación respectiva.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones políticas y las acciones de la Asociación de Comerciantes estén vinculadas con la finalidad de brindar buen servicio a la comunidad.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor.</p> <p>Base de datos: Registro de participación en los cursos de asistencia técnica.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	120	150	200	250	300	350	350



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.03

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06- Promover la competitividad económica en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03- Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de mercados de abastecimientos y comercialización inspeccionados y fiscalizados.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador planteado permite conocer el número de mercados que cumplen los controles prescritos por la ley en favor de la actividad comercial brindada por los principales centros de abastos en la provincia.</p> <p>La importancia de este indicador está determinada por ofrecernos un servicio con ciertos estándares de calidad a nivel de producto.</p> <p>Entre las principales características deseables que lo definen como mejor opción es lo realista que es, existe la posibilidad de medir la magnitud del indicador con los recursos disponibles, es específico define en sujeto puntualmente y está relacionado directamente con el objetivo trazado.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de mercados de abastecimientos y comercialización inspeccionados y fiscalizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Según estándares establecidos por la normatividad correspondiente</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones políticas y las acciones de control y fiscalización se cumplan de manera transparente de manera oportuna.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Subgerencia de Abastecimiento, Comercialización y Defensa del Consumidor.</p> <p>Bases de datos: Registros de acciones de control y fiscalización.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6	6	7	8	9	9	9



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 06.04

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06- Promover la competitividad económica en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04- Plan de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de atractivos y recursos turísticos puestos en valor para la visita de turistas en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Justificación:</b>	<p>Este indicador expresa cuantitativamente la cantidad de recursos y atractivos turísticos puestos en valor con la finalidad de satisfacer las motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística.</p> <p>La importancia radica en generar un aprovechamiento óptimo del territorio, de los atractivos y recursos turísticos existentes.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Turístico.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	Los aspectos que podrían dificultar la medición del indicador podría ser el reporte tardío de la información respecto al cumplimiento de metas del Plan de desarrollo Turístico.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math>  <u>Dónde:</u>            N: Número de atractivos y recursos turísticos puestos en valor.            D: Número total de atractivos y recursos turísticos que requieren ser puestos en valor.  <u>Especificaciones técnicas:</u>            La Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo ha diseñado la Meta 38: Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el 2017, del Ministerio de Economía y Finanzas, dirigida a municipalidades de ciudades no principales con 500 viviendas urbanas o más.            El recurso o atractivo turístico, es considerado que ha sido puesto en valor, cuando por intermedio de la actividad humana se ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor. En otras palabras, cuanto cuenta con una planificación estratégica para su comercialización o difusión y promoción.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de la decisión política oportuna en promover el sector y las acciones del sector competente, los prestadores de servicios y otros los cuales tienen afinidad con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Turístico. Base de datos: Plan Operativo Institucional.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	15.00%	17.00%	18.00%	19.00%	20.00%	21.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción del grado en que la inversión pública se está ejecutando de manera planificada. Promover el desarrollo urbano es uno de los grandes retos del gobierno local, a través de la inversión en infraestructura, equipamiento urbano.</p> <p>Es importante porque permite realizar el seguimiento de la consolidación edificatoria de las áreas urbanas del municipio lo que permite llevar un mejor control urbano, respecto a las construcciones y ocupaciones informales.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	Los aspectos que podrían dificultar la medición del indicador podría ser el reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Área urbana con edificaciones que cumplen las regularizaciones de edificación de la provincia de Tlaxcala.            D: Área urbana total de la provincia de Tlaxcala.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Edificaciones consolidadas, considera aquellas que estén patrimonializadas por sus propietarios, por haber obtenido las licencias urbanísticas no provisionales y demás autorizaciones sectoriales exigibles Para la obtención de la Licencia de Edificación, se tiene que acreditar que el predio cuenta, por lo menos, con el correspondiente proyecto de habilitación urbana aprobado</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de la decisión política oportuna en promover el sector y las acciones de los sectores competentes como vivienda, salud, transportes, educación los prestadores de servicios y otros los cuales tienen vinculación con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Reportes e informes de la unidad ejecutora.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	75.00%	77.00%	79.00%	81.00%	83.00%	83.00%	84.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01- Desarrollo urbano planificado y sostenible en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas.						
<b>Justificación:</b>	<p>El presente indicador expresa la cantidad de licencias emitidas según la perspectiva planificada y sostenible del desarrollo urbano.</p> <p>Es importante porque permite cumplir con la reglamentación según las normas establecidas para el desarrollo urbano.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna limitación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N)</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las municipalidades provinciales en el ámbito de su jurisdicción tienen competencia para la aprobación de proyectos de habilitación urbana y de edificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.</p> <p>El formulario único, declaración jurada consignando el número de partida registral, certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, y de energía eléctrica, declaración jurada de inexistencia de feudatarios, documentación técnica, certificación ambiental entre otros son los requisitos para obtener una licencia de habilitación urbana.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de la decisión política oportuna del gobierno local en promover el desarrollo urbano planificado y sostenible.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Territorial.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1	2	2	3	3	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02- Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de predios con levantamiento catastral emitidos.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá conocer la actividad supervisora del número de unidades catastrales que no cuentan con licencia de funcionamiento, promoviendo su mitigación en beneficio y bienestar de la población. Es uno de los principales instrumentos del ordenamiento territorial es el procedimiento fiscalizador del levantamiento catastral de los predios. Dada la restricción de información este indicador representa la mejor opción para medir la acción.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite cuantificar el desempeño de la unidad de catastro lo que permite llevar un mejor control urbano, respecto a las construcciones y ocupaciones informales, y evaluar si se cumplen los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal y Catastro.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por el equipo técnico a cargo.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de predios con levantamiento catastral emitidos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El levantamiento catastral es un procedimiento de captura de información catastral en campo de manera que la entidad Municipal pueda obtener información territorial georreferenciada de los predios, usos, destinos y características constructivas con el fin de obtener una herramienta eficaz para la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Un supuesto importante para que este evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y las acciones del sector vinculado como vivienda sean afines a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal y Catastro. Base de datos: Registros de catastro urbano.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	50	60	70	80	90	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.03- Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de espacios públicos recuperados según mantenimiento realizados en la provincia.						
<b>Justificación:</b>	<p>Descripción de la variable de recuperación de un espacio público hace referencia a un espacio que mostraba deterioro, abandono y/o inseguridad y que, al ser intervenido, presenta condiciones físicas y sociales que son favorables para el uso y disfrute de la comunidad; todo ello en un ambiente de seguridad y propicio para la sana convivencia de la comunidad. Se refiere a los espacios públicos susceptibles de rescate son: parques, plazas, canchas deportivas, malecones plazuelas, riberas, andadores,</p> <p>El presente indicador expresa cuantitativamente la cantidad de espacios públicos recuperados y priorizados con mantenimiento en la provincia de Tlaxcala.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite realizar el seguimiento de las de las áreas urbanas recuperadas del municipio lo que permite llevar un mejor control urbano.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por la unidad ejecutora encargada, los cálculos se realizan al cierre de acción realizada.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de espacios públicos recuperados según mantenimiento realizados en la provincia.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El espacio público recuperado se mide a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso y conexiones: número de población que accede a espacios recuperados.</li> <li>▪ Sociabilidad número de personas que se encuentran</li> <li>▪ M2 de superficie atendida con mantenimiento permanente.</li> <li>▪ Número de elementos simbólicos referenciales.</li> <li>▪ M2 de superficie atendida por sistema de tratamiento de aguas</li> </ul> <p>Apropiado diseño y equipamiento vial.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones por parte de la comunidad sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios, Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Reportes e informes de las acciones realizadas.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	15	20	22	23	24	24	25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.04- Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de asistencias técnicas en desarrollo urbano ejecutadas.						
<b>Justificación:</b>	<p>La asistencia técnica, es un conjunto de acciones, a través del servicio de fortalecimiento de capacidades para fomentar la construcción asistida y la construcción de viviendas progresivas dirigido a familias que son las que empiezan con un núcleo básico que va creciendo según sus necesidades con la finalidad incrementar el acceso a una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Implica la transferencia de capacidades para la gestión urbana, con el propósito de transferir sistemáticamente y sosteniblemente capacidades a las organizaciones de la sociedad civil y órganos del gobierno local.</p> <p>El indicador expresa el número de asistencias técnicas ejecutadas referentes al desarrollo urbano.</p> <p>Es importante porque permite la posibilidad de conocer el desempeño asociado a los productos de las asistencias técnicas ejecutadas por el municipio. Además, es una buena forma de asegurarse llevar un buen análisis para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existen limitaciones						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Total de asistencias técnicas de DU ejecutadas            D: Total de asistencias de DU programadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Descripción            La asistencia técnica ejecutada se medirá a través del siguiente indicador:            Número de población capacitada y asistida en desarrollo urbano            Unidad de medida: población</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones sean ejecutadas oportunamente.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Reporte de participantes en los talleres de asistencia técnica.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	80.00%	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%	98.00%	98..00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 07.05

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.05- Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de predios urbanos con saneamiento físico legal emitidos.						
<b>Justificación:</b>	<p><b>Descripción</b> El saneamiento físico legal de predios, consiste en el trámite destinado a la regularización de la documentación de la propiedad del terreno en primer lugar, y luego de la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso) con el objeto de obtener la titulación o acreditación idónea.</p> <p>Trámites de regularización el saneamiento físico legal, ya sea terreno o edificación se debe seguir los siguientes pasos: título de propiedad, licencia de construcción, declaratoria de fábrica, inscripción en registros públicos.</p> <p>El presente indicador expresa número de trámites destinado a la regularización de la documentación de la propiedad de los terrenos en primer lugar y el segundo lugar a la construcción que se haya edificado sobre el predio, tiene por objeto obtener la titulación o acreditación de todos los predios, por intermedio de este trámite se da seguridad jurídica a los propietarios de los predios.</p> <p><b>Importancia del indicador</b> Permite la posibilidad de conocer el desempeño asociado a los productos de saneamiento físico legal emitidos por el municipio. Además, es una buena forma de asegurarse llevar un buen análisis para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal y Catastro.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los datos pueden variar en fechas posteriores debido al reporte tardío y por otro lado a las limitaciones presupuestales recursos Humanos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de predios urbanos con saneamiento físico legal emitidos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Dicho procedimiento culmina cuando la entidad cuenta con la partida registral que evidencie la inscripción definitiva realizada ante SUNARP, que contiene la información actualizada y congruente de la situación física y legal del predio o inmueble.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones sean ejecutadas oportunamente.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal y Catastro. Base de datos: Registros de saneamiento físico legal.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	3	3	4	4	4	4



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08- Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en la provincia de Talara.						
<b>Justificación:</b>	<p>La disposición adecuada de los residuos sólidos, es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en un especialmente seleccionado con la finalidad de evitar la contaminación, y los daños y riesgos a la salud humana y al medio ambiente.</p> <p>El presente indicador expresa cuantitativamente el número de toneladas no reutilizables de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario.</p> <p>Es importante su medición porque permite la posibilidad de conocer el desempeño asociado de las acciones de gestión de los residuos sólidos no reutilizables por el municipio. Además, es una buena forma de asegurarse llevar un buen análisis para ver si se están cumpliendo los objetivos propuestos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	Los aspectos que podrían dificultar la medición del indicador podría ser el reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Numero de toneladas de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente. D: Numero de toneladas de residuos sólidos no reutilizables con adecuada disposición (capacidad instalada de relleno sanitario).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Residuos sólidos no reutilizables Se consideran aquellos residuos que se volverán a usar. Por ejemplo: envolturas y restos de comida, papel higiénico, bolsas de plástico y envases descartables. Orgánicos: son los restos y cáscaras de frutas, vegetales, hojas y flores secas etc. Los cuales son dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones por parte de la comunidad sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios. Base de datos: Registros de PIGARS.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	12.00%	15.00%	16.00%	17.00%	17.00%	18.00%	19.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.01

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08- Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.08.01- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de administrados directos por la municipalidad programados que cumplen obligaciones ambientales.						
<b>Justificación:</b>	<p>Administrado directo: Persona natural o jurídica que desarrolla una actividad económica bajo competencia del Gobierno local, cuente o no con los permisos, autorizaciones, títulos habilitantes o instrumentos de gestión ambiental correspondientes, o realicen sus actividades en zonas prohibidas.</p> <p>El presente indicador expresa cuantitativamente el número de administrados directos que cumplen sus obligaciones ambientales, además refleja una compleja interacción de diversos factores condicionantes.</p> <p>Importancia del indicador</p> <p>Es importante porque permite conocer el desempeño asociado a la acción del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Además, evaluar si se logran los resultados que persigue la institución.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la unidad ejecutora los cálculos se realizan al cierre de cada trimestre pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Numero de administrados directos programados por la municipalidad que cumplen obligaciones ambientales.            D: Número total de administrados directos programados por la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Las obligaciones ambientales son deberes fiscalizables contemplados en la legislación ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los contratos de concesión, en los mandatos o disposiciones emitidos por la autoridad competente y otras fuentes de obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con la normativa, instrumentos de gestión ambiental y demás obligaciones ambientales fiscalizables, bajo el ámbito de competencia de la respectiva EFA.</li> <li>▪ Cumplir con subsanar las observaciones e implementar las recomendaciones, disposiciones, mandatos o cualquier medida administrativa que impongan las EFA dentro de sus competencias de fiscalización ambiental.</li> <li>▪ Las recomendaciones deberán ser implementadas dentro del plazo establecido por la EFA, informando al término de dicho plazo, su cumplimiento, debidamente sustentado.</li> <li>▪ Brindar las facilidades necesarias para que las EFA ejerzan sus funciones dentro de sus competencias.</li> </ul> <p>En este contexto el gobierno local es competente para coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones por parte de la comunidad sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios. Base de datos: Registros del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	50.00%	70.00%	70.00%	75.00%	80.00%	80.00%	82.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08- Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02- Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el número de acciones a ejecutar con la finalidad de conservar y proteger las áreas verdes de la ciudad en beneficio de la ciudadanía. Es importante porque permite conocer el desempeño asociado a las acciones de mantenimiento y evaluar si se logran los resultados que persigue la institución.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Numero de M2 de áreas verdes de usos público en óptimo estado de conservación y mantenimiento ejecutados.            D: Numero de M2 de áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento programados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            El estado óptimo de conservación y mantenimiento de áreas verdes se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentar áreas verdes no degradadas.</li> <li>▪ Presentan mantenimiento continuo contribuyendo a la salud del medio ambiente.</li> </ul> Presentan un diseño paisajístico con nuevas plantas o recalce de plantas.						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones que puedan impedir la conservación y mantenimiento de las áreas verde de la provincia.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios. Base de datos: Reportes de acciones de mantenimiento y conservación ejecutadas.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	80.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%	89.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 08.03

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08- Promover la gestión ambiental saludable en la provincia de Talara.																		
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.03- Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de Talara.																		
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de toneladas de residuos sólidos reciclados y re aprovechables de manera eficiente.																		
<b>Justificación:</b>	<p>La segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en viviendas urbanas de la ciudad de Talara tiene por finalidad de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, impulsando una cadena formal de reciclaje y generando un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía. El presente indicador brinda información cuantitativa sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos recicladas.</p> <p>Es importante porque permite conocer el desempeño asociado a las acciones de la gestión de los residuos sólidos reciclados y reutilizables y evaluar si se logran los resultados que persigue la institución.</p>																		
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.																		
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Unidad de Residuos Sólidos los cálculos se realizan todos los días, pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.																		
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de toneladas de residuos sólidos reciclados y re aprovechables de manera eficiente.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los residuos sólidos reciclados y reaprovechables de manera eficiente se caracterizará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por presentar un proceso de manejo integral en el cual los materiales recuperados se incorporan al ciclo económico y productivo de manera eficiente por medio de la reutilización, reciclaje y la incineración con la finalidad de generar compostaje, beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.</li> <li>▪ La eficiencia dependerá de           <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Cantidad de Recojo per-cápita diaria</td> <td>kg/(hab-día)</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia de Recojo</td> <td>Veces por semana</td> </tr> <tr> <td>Cobertura Recolección Capital</td> <td>% (porcentaje)</td> </tr> <tr> <td>Cobertura Recolección Fuera</td> <td>% (porcentaje)</td> </tr> <tr> <td>Destino Final de los RSM</td> <td>Porcentaje Ponderado</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento (Maquinaria/1000 hab.)</td> <td>Porcentaje Ponderado</td> </tr> </table> </li> </ul>							Cantidad de Recojo per-cápita diaria	kg/(hab-día)	Frecuencia de Recojo	Veces por semana	Cobertura Recolección Capital	% (porcentaje)	Cobertura Recolección Fuera	% (porcentaje)	Destino Final de los RSM	Porcentaje Ponderado	Equipamiento (Maquinaria/1000 hab.)	Porcentaje Ponderado
Cantidad de Recojo per-cápita diaria	kg/(hab-día)																		
Frecuencia de Recojo	Veces por semana																		
Cobertura Recolección Capital	% (porcentaje)																		
Cobertura Recolección Fuera	% (porcentaje)																		
Destino Final de los RSM	Porcentaje Ponderado																		
Equipamiento (Maquinaria/1000 hab.)	Porcentaje Ponderado																		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.																		
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones que puedan impedir la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos																		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Base de datos: Reportes de información diaria de segregación y recolección de residuos sólidos.																		
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																	
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027												
<b>Valor</b>	294	304	304	313	313	323	350												



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09</b>							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09- Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población vulnerable con protección frente a riesgos de desastres.						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador cuantifica el número de población vulnerable con protección frente a riesgo de desastres. Es importante porque permite conocer el desempeño asociado a las acciones de la gestión de la gestión riesgos, desastres y evaluar si se logran los resultados que persigue la institución.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la unidad encargada los cálculos se realizan al cierre de cada trimestre pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula:  <math>N/D * 100</math>  Dónde:  N: Número de población vulnerable con protección frente a riesgos de desastres  D: Número de población vulnerable de la provincia de Talara.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>  Entre las especificaciones que determinaran si cuenta con protección frente a riesgo de desastres tenemos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar y participar en simulacros por sismos, inundación.</li> <li>▪ Zonas seguras de evacuación ubicadas</li> <li>▪ Brigadas conformadas y capacitadas: de rescate, evacuación, primeros auxilios, asistencia técnica.</li> <li>▪ Botiquines básicos para atención de primeros auxilios.</li> </ul>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Este indicador evolucionara favorablemente cuando las decisiones políticas y las acciones por parte de la comunidad sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil. Base de datos: Reportes emitidos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5.00%	5.50%	5.50%	5.60%	5.70%	5.70%	5.80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09- Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias de desastres en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de brigadas a nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres						
<b>Justificación:</b>	<p>Consiste en implementar la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a través del desarrollo de centros y espacios de monitoreo, realización de simulacros, kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, kit de infraestructura educativa), y la implementación de brigadas para la atención de la emergencia</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al nivel de mitigación de los efectos del cambio climático la cual forma parte de las prioridades de la Municipalidad Provincial de Tlaxcala, se propone ejecutar acciones de apoyo a la mitigación de los efectos que pueda ocasionar el cambio climático en beneficio de la población de la provincia de Tlaxcala.</p> <p>Es importante porque permite conocer el desempeño de las brigadas de nivel básico implementadas por la entidad en respuesta a la emergencia de desastres y evaluar si se logran los resultados que persigue la institución.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la unidad encargada los cálculos se realizan al cierre de cada trimestre pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Total de brigadas a nivel básico capacitadas, entrenadas e implementadas frente a emergencias y desastres D: Total brigadas de nivel básico conformadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las brigadas a nivel básico capacitadas, entrenadas e implementadas están conformadas por los siguientes tipos: brigadas de evacuación, brigadas de primeros auxilios, brigadas de prevención y combate de incendios, brigadas de comunicación, brigadas de control y vigilancia.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados quienes desempeñan un rol similar de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil. Base de datos: Reportes de defensa civil						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	55.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	80.00%	82.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09- Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.02- Población con prácticas seguras para la resiliencia en la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres.						
<b>Justificación:</b>	<p>El presente indicador expresa el conjunto de acciones que se realizan destinadas a salvaguardar la vida de las personas o población expuesta apostando las capacidades necesarias con la oportunidad debida, para revertir los efectos negativos que puedan ocurrir en perjuicio de la población. La reducción de la vulnerabilidad viene a ser una inversión clave no solamente por los costos humanos y materiales de los desastres naturales, sino también para alcanzar el desarrollo sostenible</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite conocer el desempeño de la población con capacidades frente a emergencias y desastres y evaluar los resultados propuestos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la unidad encargada los cálculos se realizan al cierre de cada trimestre pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N/D * 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural con capacidad para responder ante emergencias y desastres. D: Número total de personas expuestas a peligros generados por fenómenos de origen natural sin capacidad para responder ante emergencias y desastres.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción: Las personas se encuentran en capacidad para responder ante emergencias y desastres cuando ha adquirido las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando están organizados y entrenados en habilidades frente al riesgo de desastres.</li> <li>▪ Cuando desarrollan campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres.</li> <li>▪ Cuando ponen en práctica el sistema de alerta temprana y de comunicación</li> </ul> <p>Cuando tienen capacidad de implementar de medidas de protección ante desastres naturales.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados quienes desempeñan un rol similar de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil. Base de datos: Registros e informes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	50.00%	60.00%	62.00%	64.00%	66.00%	68.00%	70.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 09.03

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09- Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.03- Población con formación y conocimientos en de GRD y ACC de la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población capacitada en cursos básicos y especializados en GRD y ACC.						
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica numéricamente la población obtiene debida certificación en formación y conocimientos en GRD y ACC en la provincia de Tlaxcala.  Importancia del indicador Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de número de participantes en cursos de GRD y ACC debidamente certificados y evaluar si se logran los resultados de promover la gestión de riesgos de desastres.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Defensa Civil.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N / D * 100$ <u>Dónde:</u> N: Número de población capacitada en cursos básicos y especializados en GRD y ACC. D: Número de total de población. <u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción de la variable Se Refiere al desarrollo de actividades de formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de los funcionarios o servidores públicos.						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados y de la población quienes desempeñan un rol similar de acuerdo a los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil. Base de datos: Registros de asistencia en GRD y ACC.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	6.00%	6.00%	7.00%	8.00%	8.00%	9.00%	10.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población con percepción favorable de la calidad de los servicios brindados por la municipalidad.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá cuantificar el nivel de percepción favorable que aprueba la prestación de servicios de calidad por parte de la municipalidad.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño de las diferentes áreas de la municipalidad en la prestación de los servicios y la evaluación de los resultados.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los cálculos se realizan todos los días, pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de población con percepción favorable de la calidad de los servicios D: Total de entrevistados</p> <p>Especificaciones técnicas: Población con percepción favorable, se refiere a aquella población que está de acuerdo con la prestación de los servicios de calidad. Para la determinación optima del tamaño de la muestra se utilizará la fórmula del muestreo aleatorio simple que se usa para variables cualitativas</p> $n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N-1) + Z^2 P Q}$ <p><u>Dónde:</u> Z: nivel de confianza P: proporción de hombres mayores de 18 años Q: proporción de mujeres mayores de 18 años E: margen de error N: población del distrito de Pariñas N: tamaño óptimo de muestra</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados quienes desempeñan un rol similar.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reportes e informes sobre las metas ejecutadas.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	60.00%	65.00%	67.00%	68.00%	69.00%	70.00%	72.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.01

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.01</b>							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.01- Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cobertura de capacitaciones del personal municipal ejecutadas.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador cuantifica numéricamente al personal que ha adquirido capacidades en gestión municipal. Las capacitaciones en gestión municipal se consideran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Según los niveles de capacitación tenemos la orientación (brinda información general sobre las funciones que desempeña) y el desarrollo funcional (reforzamiento o actualización en alguna materia)</li> <li>▪ Según el tipo de estrategia se dividen en capacitaciones externas (Cursos, seminarios Talleres) y capacitaciones internas (charlas, Talleres)</li> </ul> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de número de participantes que han adquirido capacidades en gestión municipal y evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Recursos Humanos.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La rotación del personal.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) x 100</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de personal con certificaciones obtenidas. D: Número total de personal de la municipalidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción Se refiere a las competencias laborales en el proceso de formación de capacidades humanas para mejorar la gestión municipal, buscará generar destrezas y habilidades. El proceso de medición de la certificación dependerá de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promedio de asistencia a secciones educativas 90%</li> </ul> <p>Calificación mínima de aprobación 13</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para el acceso del personal a cursos de capacitación.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Recursos Humanos. Base de datos: Registros de asistencia de cursos de capacitación.						
	<b>Línea de base:</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	60.00%	60.00%	62.00%	64.00%	68.00%	70.00%	72.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.02

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.02- Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de organizaciones de base debidamente fortalecidas por la Entidad.						
<b>Justificación:</b>	<p>Los Espacios de Participación, son puntos de encuentro locales que brindan a la ciudadanía un acceso directo al portafolio de servicios y a la oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación incidente en la provincia ejemplo el concejo de coordinación local, junta de delegados vecinales, juntas vecinales, organizaciones comunales, comités de gestión. Mecanismos de participación, la participación ciudadana se asocia con mecanismos de democracia directa, por ejemplo, mecanismos de participación: iniciativa normativa, referéndum, consulta ciudadana, toma de decisiones. Mecanismos de control: revocatoria, remoción, demanda de rendición de cuentas</p> <p>El indicador expresa el porcentaje de organizaciones involucradas en el quehacer municipal. Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de número de organizaciones de base debidamente fortalecidas por la entidad que han adquirido capacidades en gestión municipal y evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Participación Ciudadana.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>            N: Total de organizaciones fortalecidas            D: Total de organizaciones registradas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Descripción de la variable            Las organizaciones de base fortalecidas se relacionan con la postura de promover su empoderamiento para que incidan en los procesos de desarrollo de su comunidad se caracterizan cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definen y esclarecen el propósito de su organización.</li> <li>▪ Identifican los problemas de su comunidad.</li> <li>▪ Capacidad para analizar el origen de los problemas de la comunidad.</li> </ul> <p>Adoptan medidas y líneas de acción para resolverlos en el Presupuesto Participativo.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para fomentar participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Participación Ciudadana. Base de datos: Reporte de informes del fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	65.00%	75.00%	76.00%	77.00%	78.00%	79.00%	80.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.03

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03- Gestión de procesos de gestión implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de procesos internos bajo el paradigma de gestión por procesos.						
<b>Justificación:</b>	<p>La gestión por procesos, define a los procesos como un conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recurso presupone que una gestión al servicio del ciudadano debe cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor” de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano. La medición del indicador permitirá conocer la percepción del nivel de implementación de procesos como parte de la gestión, La Visión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, es tener un Estado moderno.</p> <p>Importancia del indicador Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de gestión de procesos y evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existe alguna limitación que impida su medición.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de procesos de gestión implementados en la entidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción Un proceso de gestión implementado desde el enfoque de la gestión de procesos consiste en medir la eficacia, la eficiencia y la efectividad, esta trilogía generara el impacto esperado de la gestión.</p> <p>¿En qué consiste? Es optimización de los procesos de la cadena productiva y el alineamiento correspondiente de los procesos de soporte debe comenzar tomando las definiciones de la estrategia en relación con cuál es el bien o servicio que se tiene que producir y cuáles son las características o atributos de ese producto que más valora el ciudadano al cual está dirigido; luego se deben identificar todas y cada una de las operaciones necesarias para producir ese bien o servicio.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para cumplir con la implementación de los procesos de gestión en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Informes de implementación de procesos de gestión.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1	2	2	3	4	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.04- Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria en la entidad.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador cuantifica el nivel de recaudación tributaria respecto del total del monto emitido en el año lo que constituye la principal dimensión de la acción estratégica.</p> <p>Importancia del indicador</p> <p>Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de la recaudación tributaria efectiva y sobre todo evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración Tributaria.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Fórmula:  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p>Dónde:            N: (Monto insoluto pagado por impuesto predial, impuesto vehicular y arbitrios municipales del año corriente            D: Monto insoluto emitido por impuesto predial, impuesto vehicular y arbitrios municipales del año corriente).</p> <p>Especificaciones técnicas:            Descripción de la variable            El monto insoluto, es el saldo insoluto, en definitiva, es el monto que todavía no se ha pagado de la deuda original.</p> <p>Criterios técnicos            Las proyecciones de recaudación que realiza la administración tributaria deben considerar los supuestos y criterios que mejor se ajusten a su contexto, entre ellos podemos mencionar:            i) Las características propias de su cartera de contribuyentes. ii) La estructura de la cartera por cobrar de deuda tributaria por cobrar que administra como deuda corriente y el stock de deuda tributaria de años anteriores. iii) Se recomienda establecer un horizonte temporal para la proyección de recaudación, de al menos un trimestre. iv) Debe analizarse si en los ejercicios fiscales anteriores ocurrieron hechos extraordinarios que muestran una variación importante (incremento o reducción) de la recaudación respecto de lo proyectado; de ser el caso, deberá analizarse la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la proyección</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	Un supuesto importante para que el indicador evoluciones favorablemente es la puntualidad del pago de tributos por parte de la ciudadanía.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración Tributaria. Base de datos: Consulta amigable (MEF).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	68.98%	68.00%	69.00%	69.00%	70.00%	71.00%	71.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.05

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.05- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos actualizados en la administración municipal.						
<b>Justificación:</b>	<p>El impulso de la Modernización del Estado, requiere la actualización de los documentos de gestión entre ellos tenemos PDGP, PEI, POI, PIA, y otros instrumentos de Gestión institucional, la gestión local ha sido incluida gradualmente en dos sistemas de gestión pública relativamente vigentes, los cuales junto con los existentes para la administración pública ordenan la administración financiera y las inversiones públicas. Estos sistemas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema Integrado de Administración Pública – SIAF</li> <li>• Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe</li> </ul> <p>La Municipalidad Provincial de Talara requiere con actualizar los documentos de gestión dentro de las perspectivas de la gestión por resultados, la gestión de procesos. En consecuencia, el indicador señala la cantidad de instrumentos a ser actualizados.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño asociado de la acción de los instrumentos de la administración municipal y sobre todo evaluar si se logra el objetivo de fortalecimiento municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medida del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de instrumentos actualizados en la administración municipal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción de la variable Un instrumento actualizado se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentar elementos y métodos sistematizados que apoyaran a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional según lo establecido por los postulados de la mejora continua con la finalidad de crear valor público. Los cuales se dan a través de directivas aprobadas.</li> <li>▪ Cuando incorpora mediante directivas preceptos dispuestos por instancia superior</li> </ul> <p>Por ejemplo, gestión por procesos, mejora continua, presupuesto por resultados, seguimiento y evaluación, etc.</p>						
<b>p</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para la actualización de los instrumentos en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reportes de instrumentos actualizados.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	4	5	6	7	8	8



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.06

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.06- Asesoramiento institucional oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje promedio dentro de plazo de asesoramiento en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador mide la atención oportuna de las consultas y/o documentos que procese la Oficina de Asesoría jurídica y la Procuraduría Pública Municipal en materia legal y defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Provincial de Talara.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño asociado de la acción de los de asesoramiento dentro de los plazos establecidos por la institución y sobre todo evaluar si se logra el objetivo de fortalecer la gestión municipal.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Procuraduría Pública Municipal.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por las unidades correspondientes, los cálculos se realizan todos los días, pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (N/D) x 100 <u>Dónde:</u> N: {[Número de documentos atendidos dentro del plazo en OAJ / Número de documentos recibidos en OAJ] + [Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM / Número de documentos recibidos en PPM]} D: 2 <u>Especificaciones técnicas:</u> Número de documentos atendidos en OAJ, Numero de documentos atendidos dentro del plazo en PPM.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen restricciones para la atención de documentos en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Procuraduría Pública Municipal. Base de datos: Reportes del número de documentos atendidos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	76.00%	87.00%	88.00%	89.00%	90.00%	90.00%	92.00%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.07

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.07- Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de mejora informática implementadas.						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite cuantificar la implementación de acciones de gobierno digital en el marco de la modernización de la gestión pública. Importancia del indicador Permite conocer el desempeño asociado de las acciones de mejora importantes establecidos por la institución y sobre todo evaluar si se logra el objetivo de fortalecer la gestión institucional.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los cálculos se realizan todos los días, pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de acciones de mejora informática implementadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción de la variable Gobierno Electrónico implica la innovación en la Administración Pública a través del uso de la tecnología para agilizar procesos, fomentar la transparencia. ¿Cuáles son las acciones? Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información (utilizado para optimizar los procesos internos). Sistema de Gestión de Proyectos. Sistema de Trámite Documentario Plataforma de inteligencia de negocios. Sistema de seguridad biométrica para el personal. - Sistema Integrado de Gestión Administrativa. – Intranet Implementación del Modelo de Gestión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación tecnológica de la entidad.</li> <li>• Implementación de marcos de Gestión del Servicio (principalmente los relacionados a procesos de provisión y entrega de servicios).</li> </ul>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen mayores restricciones para que evolucione favorablemente en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración y Finanzas. Base de datos: Reportes de ejecución del gasto.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	2	3	3	4	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 10.08							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10- Fortalecer la gestión institucional.						
<b>Acción estratégica Institucional:</b>	AEI.10.08- Gestión institucional eficiente en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de eficiencia de la gestión institucional.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permite estimar la eficiencia de la gestión institucional en sus diferentes procesos</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño asociado de las acciones de mejora de la gestión municipal y sobre todo evaluar si se logra el objetivo de fortalecer la gestión institucional.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (TCRAR * 0.12) + (PPAAC * 0.24) + (PCBSSP * 0.24) + (TCRPCC * 0.08) + PCCP * 0.16) + (PPAP * 0.16).</p> <p><u>Dónde:</u> Tasa de cumplimiento de recaudación por aporte por regulación) *0.12+ (Porcentaje de procesos del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones -PAC convocadas oportunamente) *0.24+ (Porcentaje de cumplimiento de contrataciones de bienes y servicios sin proceso en un plazo menor igual a 5 días hábiles) *0.24+ (Tasa de cumplimiento de recaudación por cobranza coactiva) *0.08 + (Porcentaje de certificaciones de crédito presupuestario atendidas en el día) *0.16+ (Porcentaje de presupuesto asignado a Programas Presupuestales) *0.16.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción El índice de eficiencia es un promedio compuesto por un conjunto de variables multiplicado por un peso relativo en cuanto a la importancia de cada una de ellas.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen mayores restricciones para que evolucione favorablemente en la Municipalidad Provincial de Talara.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Registros de las unidades orgánicas						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0.85%	0.86%	0.87%	0.87%	0.88%	0.88%	0.89%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 11

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11- Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Tlaxcala.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que accede a programas sociales que brinda la municipalidad.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de población que accede a programas sociales que brinda la municipalidad. Permite conocer el desempeño de la implementación de programas sociales establecidos por la institución. Asimismo, evaluar si se logra los resultados de asistencia técnica y hábitos saludables.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada directamente por el área competente, los cálculos se realizan cada vez que se implementa los programas, pudiendo los datos variar debido al reporte tardío de la información.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(N/D) \times 100</math></p> <p><u>Dónde:</u>  N: Número de población que acceden a los programas sociales que brinda la Municipalidad  D: Número total de población programada en la provincia.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>  Descripción  Se entiende por población programada a la población que practica un estilo de vida saludable, impregnado de buenos hábitos genera una sensación de bienestar físico e interno, a corto y largo plazo. En general, los hábitos saludables se refieren a la alimentación, a la higiene y al deporte.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen mayores restricciones para que evolucione favorablemente en la Municipalidad Provincial de Tlaxcala.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano y Económico. Base de datos: Reportes e informes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2.00%	2.05%	2.06%	2.06%	2.07%	2.08%	2.10%



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 11.01

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11- Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01- Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas de apoyo social permanente ejecutados en beneficio de la población vulnerable.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador expresa la performance en el nivel de atención de los programas sociales que corresponden a la entidad, el apoyo es brindado a través de las diferentes modalidades efectuadas por la Entidad a los grupos vulnerables. De acuerdo a la normatividad la entidad asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño de los programas de apoyo social de forma permanente establecidos por la institución. Asimismo, evaluar si se logra los resultados de promover el desarrollo humano y hábitos saludables.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Programas Sociales.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de Programas Sociales, los cálculos se realizan desde los primeros días de iniciados los programas, pudiendo los datos variar según los reportes emitidos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Formula:</u> N</p> <p><u>Dónde:</u> N: Número de programas de apoyo social permanente ejecutados en beneficio de la población vulnerable.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Descripción Los programas sociales permanentes consisten en acciones que se desarrollan durante todo el ejercicio fiscal por parte de las municipalidades como, por ejemplo. Programa de comedores populares, programa del niño y adolescente, programa de personas especiales, programa del adulto mayor, Vaso de Leche, SIS etc.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	El indicador evolucionara favorablemente si las decisiones políticas y acciones del sector vinculados como salud sean afines con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales. Base de datos: Registros de los programas ejecutados.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	4	4	5	6	6	7	7



### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 12

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12- Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talamo.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de población que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.						
<b>Justificación:</b>	<p>La medición del indicador permitirá estimar la percepción respecto al grado en que se beneficia la población según las condiciones adecuadas de infraestructura pública disponible como pistas y veredas, lozas deportivas, defensa ribereña, muros de contención, parques y jardines, edificaciones educativas, saneamiento etc. con la finalidad de reducir las brechas de los servicios en la provincia de Talamo.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño de las acciones desarrolladas respecto a la disponibilidad de infraestructura pública, por otro lado, evaluar si se logra los resultados de reducir la brecha de infraestructura.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es auto reportada por el personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, pudiendo los datos variar según los reportes de los agentes de las unidades ejecutoras.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">N/D * 100</math> <u>Dónde:</u>            N: Número de población beneficiada que dispone de condiciones adecuadas de infraestructura pública.            D: Número total de la población de la provincia de Talamo.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Descripción            Población beneficiada, se refiere a la población objetivo que dispone de las condiciones adecuadas de infraestructura puesta a disposición de los usuarios.            Se mide a través:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De la capacidad de aforo según M2 o ML a disposición</li> </ul>           Cuando cumple las medidas mínimas dispuestas por cada sector competente según funciones.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	No existen mayores restricciones para que evolucione favorablemente en la Municipalidad Provincial de Talamo.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Reportes e informes sobre la ejecución de proyectos de inversión.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	15.00%	16.00%	17.00%	18.00%	19.00%	20.00%	21.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 12.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12- Reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la provincia de Talara.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.12.01- Infraestructura de calidad en beneficio de la población de la provincia de Talara.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance de ejecución de obras de inversión.						
<b>Justificación:</b>	<p>El presente indicador permitirá conocer la percepción del grado de ejecución del gasto respecto de lo programado, con la finalidad de conocer la eficiencia de la gestión.</p> <p>Importancia del indicador Permite conocer el desempeño de las acciones desarrolladas respecto al avance de ejecución de obras de inversión pública, por otro lado, evaluar si se logra los resultados de reducir la brecha de infraestructura en beneficio de la población.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Territorial						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existe limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\% \text{ AFT} = \frac{\sum \text{VEA}}{\sum \text{VP}} * 100 - \% \text{ AFTA}</math></p> <p><u>Dónde:</u>            %AFT: Porcentaje del Avance Físico de proyectos ejecutados al año que se reporta.  <math>\Sigma</math>VEA: Sumatoria del valor ejecutado acumulado de todas las partidas que conforman las actividades de los proyectos ejecutados.  <math>\Sigma</math>VP: Sumatoria del valor programado total de todas las partidas que conforman las actividades de los proyectos de inversion.            %AFTA: Porcentaje del Avance Físico acumulado de la actividad de los proyectos ejecutados al año anterior.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Descripción            El avance de los proyectos de inversión se medirá a través del reporte del avance físico de cada una de las actividades de obras estará en función a las valorizaciones del año que se reporta y corresponde al cociente del valor ejecutado acumulado por el valor programado de la suma de todas las partidas que corresponden a las actividades del total de los proyectos de inversion en particular.</p>						
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Supuestos:</b>	La evolución favorable del indicador depende de la decisión política oportuna en promover el desarrollo urbano y las acciones de los sectores competentes como vivienda, salud, transportes, y otros los cuales tienen vinculación con los lineamientos establecidos.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial. Base de datos: Pagina amigable MEF.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	80.00%	84.00%	86.00%	88.00%	90.00%	90.00%	90.00%



## **Glosario de Términos<sup>3</sup>**

### **Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

### **Brecha**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

### **Calidad**

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

### **Centro de Costos**

Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento. (Fuente: Art. 17 Decreto Legislativo N° 1440)

### **Cuadro de Necesidades**

Documento de gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos a ejecutarse, con la finalidad de que estos puedan ser valorizados y considerados para la realización de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) (Fuente: Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

---

<sup>3</sup> CEPLAN (2019) Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución del Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD



## **Cuadro Multianual de Necesidades**

Comprende las actividades mediante las cuales a partir se prevén las necesidades de bienes y servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años. (Fuente: Art.13 Decreto Legislativo N° 1439).

## **Desastre**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

## **Ejecución física**

Grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas.

## **Ejecución financiera**

Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo con los créditos autorizados en los presupuestos.

## **Emergencia**

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que alterna el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964). Guía para el Planeamiento Institucional.

## **Inversiones**

Comprende las inversiones sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación); así como las inversiones no sujetas a dicho sistema (tales como los proyectos PROCOMPITE en el marco de la Ley N° 29337, los proyectos de inversión exonerados, entre otros). Para efecto del aplicativo informático para la Programación Multianual se registra dentro de la categoría “Proyecto”. (Directiva de programación multianual. Directiva N°001-2018-EF/50.01).



### **Inversiones de ampliación marginal**

Inversiones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción o que, de hacerlo, no superan el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar (de diseño homogéneo), según los parámetros definidos por el Sector (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de optimización**

Corresponde a las siguientes intervenciones temporales: (a) Adquisición de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados o (b) Inversiones resultado de una optimización de oferta (infraestructura, equipos y otros factores productivos) existente de un servicio público priorizado en el programa multianual de inversiones (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de rehabilitación**

Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componente de sistemas, equipamiento y/o elementos constructivos para volverlos al estado o estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Inversiones de reposición**

Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes que forman parte de una unidad productora de bienes y/o servicios públicos, cuya vida útil estimada o efectiva, ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Logro esperado**

Valor proyectado del indicador de planeamiento estratégico.

### **Meta física**

Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades.

### **Plan de contingencia**

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).



### **Plan de continuidad operativa**

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

### **Pliego Presupuestario**

Toda entidad pública que recibe una asignación (crédito presupuestario) en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

### **Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o “procesos clave”: Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades. (Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM).



### **Programación Multianual de Inversiones (PMI)**

Proceso para programar la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, en un horizonte mínimo de tres (3) años, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión. Se realiza a partir de un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, las cuales son identificadas y priorizadas, en consistencia con los objetivos institucionales y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Programación Multianual (PMA)**

Fase del proceso presupuestario que contiene las prioridades de gasto que las entidades proponen ejecutar en un periodo de tres (3) años. Busca establecer un escenario previsible para el financiamiento de las intervenciones públicas a cargo de las entidades, considerando las proyecciones del MMM, orientadas al logro de sus objetivos, en armonía con las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales (Fuente: Directiva N° 001-2017-EF/50.01).

### **Proyecto de inversión**

Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios a la población (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

### **Riesgo**

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

### **Riesgo de desastre**

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

### **Sistema Administrativo**

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158). Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto



Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres. Guía para El Planeamiento Institucional.

### **Unidad Ejecutora (UE)**

Nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. Determina y recauda ingresos. Participa en las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas. Organiza los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano. (Fuente: Art.9 Decreto Legislativo N° 1440).